

INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018

FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019



Contenido

Introducción	3
1. Contratación Pública Electrónica	4
1.1. SECOP I	4
1.2. SECOP II	5
1.3. Tienda Virtual del Estado colombiano	7
2. Despliegue del SECOP II	9
2.1. Evolución en registro en el SECOP II	9
2.2. Servicio de capacitación virtual - Minisitio del SECOP II	11
2.3. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones en SECOP II – PAA	14
2.4. Servicios de capacitación presencial	15
3. Instrumentos de Agregación de Demanda	18
3.1. Nuevos instrumentos	18
3.2. Segundas generaciones de IAD	19
3.3. Programa de Alimentación Escolar - PAE-	20
3.2. Impacto en sostenibilidad de los Instrumentos de Agregación de Demanda	21
3.3. Ahorros – Tienda Virtual del Estado Colombiano	22
4. Normativa	23
4.1. Circular única	23
4.2. Ley de Infraestructura – Ley 1882 de 2018	26
4.3. Decreto 392 de 2018	27
4.4. Decreto 092 de 2018	28
4.5. Guía de Competencia en las Compras Públicas	30
4.6. Guía para facilitar la circulación de facturas emitidas en desarrollo de un contrato estatal 31	
4.7. Pliegos de Condiciones Tipo	32
5. Plan Marco de Implementación de Acuerdos de Paz	35
5.1. Documentos tipo	35
6. CCE360°	37
6.1. Analítica de la información	37
6.2. Eficiencia en la contratación estatal	38
6.3. Inteligencia artificial	39
6.4. Continuidad de negocio	40



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018



FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019

7.	Cobertura Territorial	40
7.1.	Despliegue del SECOP II – Estrategia regional.....	40
7.2.	Encuentro con entes de control.....	42
7.3.	USAID – Programa de Gobernabilidad.	42
7.4.	Cámaras de Comercio	43
7.5.	Encuentros con la Academia.....	43
8.	Política Internacional	44
8.1.	MAPS	44
8.2.	OCDE	44
8.3.	Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG)	44
8.4.	Cooperación internacional y nacional	45
8.5.	Prácticas de Innovación – Compras Públicas para la Innovación	48
9.	Servicio al Ciudadano	48
9.1.	Canales de soporte y atención efectiva	48
10.	Ley de Transparencia.....	53
10.1.	Datos Abiertos	54
10.2.	Uso y Manejo de Información.....	54
10.3.	Síntesis.....	55
10.4.	Observatorio Colombiano de Contratación Pública	56
11.	Comunicaciones	58
	Revista Dinero - Colombia Compra Eficiente tendrá nuevo seguro para grandes licitaciones	61
12.	Desempeño y Gestión Administrativa	64
12.1.	Gestión	64
12.2.	Presupuesto	65
12.3.	Cumplimiento de Metas.....	66
12.4.	Estados financieros	67
12.5.	Contratación	67
12.6.	Gestión contractual.....	68
12.7.	Talento Humano	68
13.	Conclusiones	70



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018

FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019



Introducción

Colombia Compra Eficiente—CCE— como ente rector de las compras públicas tiene por objetivo desarrollar e impulsar políticas y herramientas orientadas a la organización y articulación de los participantes en los procesos de compra pública para lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

La creación de CCE siguió el ejemplo de muchos Estados que han establecido entidades responsables de la orientación y el manejo de la información del Sistema de Compra Pública. En la experiencia de otros Estados, estas entidades están encargadas de agregar demanda, administrar y gestionar la información del Sistema de Compra Pública, monitorear el comportamiento del Sistema de Compra Pública, administrar, gestionar y promover el uso de herramientas de e-procurement, además de recoger y promover buenas prácticas en materia de contratación estatal.

CCE inició su operación en abril de 2012 y en enero de 2017 planteó un plan estratégico constituido por 3 pilares estratégicos y 6 iniciativas para impulsar la transformación del sistema de compra pública encaminada a la obtención de mayor valor por dinero en el proceso de compra pública. El mayor valor por dinero se traduce en el uso de los recursos de forma eficiente, eficaz y económica, evaluando los costos y beneficios del gasto, gestionando el riesgo y teniendo en cuenta la calidad, la sostenibilidad, oportunidad y el ciclo de vida de los productos, entre otros atributos adicionales al precio.

Dentro de los pilares estratégicos, CCE planteó la necesidad de visibilizar el valor estratégico de la compra pública haciendo énfasis en la necesidad de mejorar la confiabilidad del sistema. Además, señaló la importancia de construir, desarrollar y gestionar las competencias y habilidades de los actores del sistema, así como la promoción de herramientas que faciliten el acceso a la compra pública. Finalmente propuso dar mejor gestión del conocimiento mediante la promoción de procesos para identificar y difundir conocimiento adquirido por los actores del sistema.

El siguiente informe de gestión 2018 abordará la descripción de los proyectos y las estrategias puestas en marcha para dar cumplimiento al plan estratégico institucional propuesto en el 2017 con un horizonte a 2020.



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

1. Contratación Pública Electrónica

1.1. SECOP I

Entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 2018, las Entidades Estatales publicaron un total de 1.180.672 contratos en el SECOP I por un valor total de 91,8 billones de pesos, presentando una reducción en el número de contratos publicados del 8,73% y una disminución en el valor del 23,24% con respecto al año de vigencia 2017.

Gráfica 1 Evolución de la contratación en el SECOP I



Fuente: SECOP. Elaboración de Colombia Compra Eficiente

De acuerdo con la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, la dinámica mensual de registro en la vigencia enero a diciembre de 2018, muestra un aumento tanto en el valor como en el número de contratos registrados en SECOP I en el mes de enero de 2018 y una disminución en los siguientes meses con respecto al año anterior, debido a la entrada en vigor de la Ley de Garantías. Para el año 2018 enero presentó un aumento del 134% en la cantidad de procesos y del 123% en el valor de sus contratos con respecto al año anterior.

El efecto de la Ley de Garantías también está reflejado en la reducción comparativa tanto en cantidad de contratos como en valor de los mismos desde febrero hasta el 15 de junio de 2018 en el SECOP I (ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**), periodo en el que también se presentó



INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018

FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019



un aumento en el registro en la plataforma transaccional SECOP II, resultante de la estrategia de despliegue adelantada por CCE (ver numeral 1.2).

1.2. SECOP II

CCE pone a disposición de los partícipes de la compra pública una herramienta de compra pública electrónica que permite hacer transacciones en línea y obtener información suficiente y de calidad a para tomar decisiones promoviendo la competencia, la transparencia y asegurando el acceso a la información. Para cumplir este objetivo CCE ha puesto a disposición de los partícipes de la compra pública el SECOP II.

El SECOP II es una plataforma transaccional en la cual las Entidades Estatales pueden hacer todo el Proceso de Contratación en línea. Los Proveedores pueden conocer la demanda de las Entidades Estatales, obtienen información de los Procesos de Contratación, presentan ofertas y gestionan sus contratos; los organismos de control hacen la auditoría del Sistema de Compra; y la sociedad civil conoce la forma como las Entidades Estatales ejecutan el dinero de los contribuyentes para entregar bienes, obras y servicios a las personas.

El SECOP II entró en producción en marzo de 2015. El proyecto de despliegue del SECOP II nace en CCE con el principal objetivo de lograr la transformación de la compra pública en papel a la compra pública en línea. A diferencia del trabajo de la subdirección de IDT, que está enfocado en el desarrollo técnico y la estabilización del SECOP II, el proyecto de despliegue enfoca todos sus esfuerzos en la gestión del cambio.

En 2018 el equipo de despliegue del SECOP II enfrentó los siguientes retos:

1. Regionalizar el registro y uso de la plataforma. Entre 2015 y 2017 la principal actividad de socialización y capacitación del SECOP II se dio a en entidades del nivel nación y del Distrito, todas ubicadas en Bogotá.
2. Generar confianza en el uso de la herramienta en términos de su cumplimiento con la normativa de contratación. La mayoría de los usuarios del SECOP II son abogados. Existe una incertidumbre natural al usar una herramienta de contratación en línea, pues si bien la ley de comercio electrónico avala cualquier herramienta de e-procurement, la normativa de contratación pública ha sido tradicionalmente aplicada e interpretada para una contratación en papel
3. Crear independencia en los usuarios del SECOP II para capacitarse y replicar la información de uso de la plataforma. Colombia Compra Eficiente tiene un grupo muy pequeño (8 personas) de capacitadores y una mesa de servicio de 37 agentes, con niveles de abandono promedio del 30%. Sólo en el SECOP I se encuentran registrados más de entidad requiere usuarios que sean capaces usar la herramienta lo
4. Estabilizar la plataforma para generar un servicio de mayor calidad. Las caídas de la herramienta generan desconfianza en los usuarios. En el sector de la compra pública el voz a voz tiene un poder alto y si las fallas son reiteradas, la sensación negativa sobre la plataforma se extiende, perjudicando los esfuerzos hechos por Colombia Compra para promover su uso.



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018

FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019



Frente a estos retos, el proyecto de despliegue del SECOP II tomó las siguientes acciones, que serán expuestas con mayor detalle posteriormente en las secciones destinadas en este informe.

1. Realizar jornadas masivas de registro (registraciones del SECOP II) en alianza con las Gobernaciones de los principales departamentos del país y con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
2. Organizacionalmente, el proyecto de despliegue pasó a hacer parte de la Subdirección de Gestión Contractual. El frente jurídico se estableció formalmente con un abogado dedicado que recibía línea directa del subdirector para la generación de conceptos jurídicos en relación con el uso de la plataforma.
3. Generar una estrategia de formación de formadores, encaminada a formar profesores, en vez de usuarios finales; y desplegar el minisitio del SECOP II, una herramienta de capacitación virtual con todo el material necesario para aprender a utilizar la plataforma.
4. Implementar un plan de choque para estabilizar la plataforma, concentrado en la mejora de los protocolos para el manejo de bases de datos, los protocolos de mantenimiento, y en general en una mejor articulación entre Colombia Compra Eficiente y sus proveedores de aplicación (Vortal) e infraestructura (UNE).

Fortalecimiento del frente jurídico del SECOP II

Uno de los pilares de la estrategia del proyecto, fue realizar un despliegue de la plataforma bajo un contexto de posibilidad y confianza que les permitiera a los usuarios sentirse tranquilos y motivados para hacer una transición efectiva hacia la compra pública en línea. Para lograr esto el equipo trabajó en el fortalecimiento del frente funcional del proyecto, priorizando la reconciliación entre los aspectos técnicos y jurídicos del uso de la herramienta.

Durante este año el frente jurídico del SECOP II desarrolló conceptos de alcance general y dirigidos a todos los partícipes del Sistema de Compra Pública, que fueron publicados en el minisitio, estos son:

- Concepto Decreto 092 en el SECOP I
- Concepto Firma y contrato electrónico
- Concepto Información
- Concepto Ley 1882 de 2018
- Concepto Mínima cuantía
- Concepto Mipymes
- Concepto Multas
- Concepto Plan Anual de Adquisiciones
- Concepto Pliegos electrónicos
- Concepto Proveedores (presentación de ofertas)
- Concepto Publicidad en SECOP II
- Concepto Publicidad convenios multi parte
- Concepto Publicidad organismos internacionales
- Concepto Seguridad SECOP II
- Régimen especial
- Días hábiles



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018

FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019



Una de las principales actividades que realizó el frente funcional durante este año fue la actualización de la guía de indisponibilidad. A pesar de que el SECOP II es confiable y seguro, todas las plataformas electrónicas pueden tener fallas que afectan su uso y disponibilidad. Con el fin de brindar herramientas sólidas y de fácil uso a los usuarios frente a cómo actuar en momentos de crisis el frente realizó dicha actualización. Este documento estuvo a disposición de los usuarios desde el 5 de noviembre y es de uso obligatorio desde el 19 de noviembre de este año.

Algunas de las diferencias entre el anterior y el nuevo protocolo son: i) la opción de modificar el cronograma del proceso de contratación; ii) la posibilidad de que la entidad active automáticamente el protocolo con el certificado de indisponibilidad cuando se presenten fallas generales, sin necesidad de llamar a la Mesa de Servicio; y iii) contemplar la actuación frente a fallas específicas y su gestión a través del formulario del canal de soporte (no requiere uso de la línea telefónica), entre otras.

Las fases que contempla el nuevo protocolo de indisponibilidad son: presentación de ofertas, manifestación de interés, observaciones o subsanaciones, aprobación de garantías, publicación de respuestas a las observaciones, publicación de pliegos definitivos o borrador, elaboración o aplicación de adendas, firma de contratos, entre otras.

1.3. Tienda Virtual del Estado colombiano

Para el 31 de diciembre de 2018, la Tienda Virtual cuenta con un total de 10.464 órdenes de compra por un valor global de \$2.952 millones de pesos, y ahorros estimados de 458 mil millones de pesos. Las principales categorías de compra según el valor de las Órdenes de Compra son: (i) Tecnología (30,41%); (ii) Transporte 29,34%), y (iii) Servicios Generales (23,96%) (Ver Gráfica 3).

Gráfica 2 **Categorías de Gasto Tienda Virtual**



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



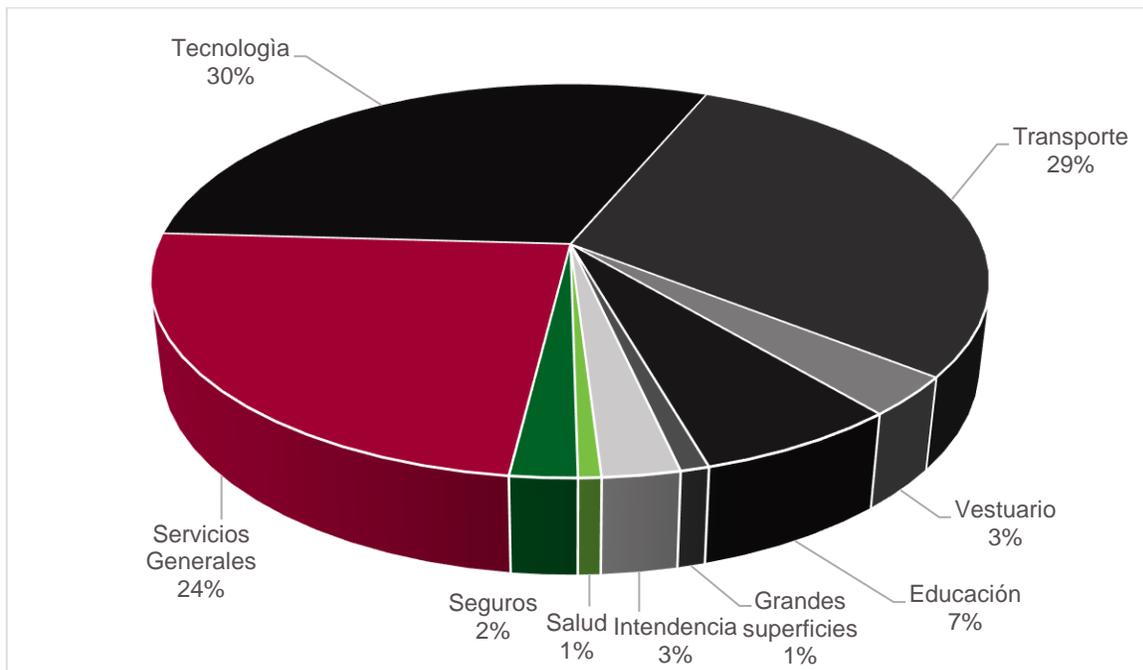
www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018



FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019



Fuente: SECOP. Elaboración Colombia Compra Eficiente.

En comparación con el periodo enero de 2017 a 31 de diciembre de 2018, la Tienda Virtual registró un aumento del 16,28% en el número de Órdenes de Compra y en un 19,85% del valor de estas para 31 de diciembre de 2018.

Gráfica 3 Dinámica Tienda Virtual

Fuente: SECOP. Elaboración CCE.



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



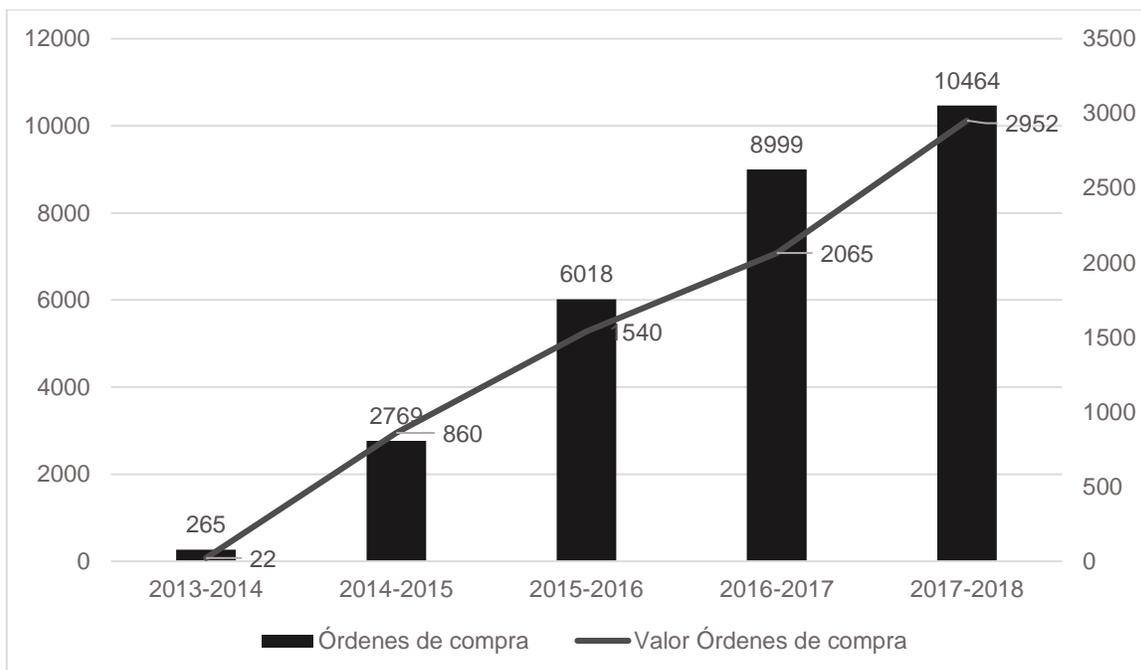
www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018



FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019



2. Despliegue del SECOP II

Para asegurar los esfuerzos realizados por CCE para la adopción del SECOP II en las entidades del nivel nacional y del distrito, CCE empezó a bloquear la creación de procesos nuevos en SECOP I a partir del 1 de agosto de 2017. Actualmente 185 Entidades del orden nacional y Distrito Capital tienen uso obligatorio del SECOP II. La creación de contratos en la plataforma ha crecido de manera exponencial después de tomarse esta medida. La siguiente tabla muestra el incremento en número y valor de contratos a partir de julio de 2017 y también el crecimiento en el registro de entidades y proveedores.

Tabla 1 Contratos en SECOP II y registro

Fecha	Número de contratos	Valor contratos (millones de pesos)	Entidades registradas	Proveedores registrados
Marzo 2015 a junio de 2017	8.202	\$ 938.914	877	30.000
Julio 2017 a 31 de diciembre 2018	155.055	\$ 38.549.694	3.305	212.746
Total	163.257	\$39.488.608	4.182	242.746

Fuente: SECOP II

2.1. Evolución en registro en el SECOP II



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018

FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019



La tabla 2 muestra la evolución del registro de Entidades y Proveedores en el SECOP II. Los resultados del 2018 son coherentes con una estrategia enfocada a incrementar el alcance de la herramienta a nivel regional. En 2018 se registraron 2.624 nuevas entidades en el SECOP II, mientras que durante todo el año 2017 se registraron 1.024 entidades. Las cifras de actividad de la tabla 2 reflejan un crecimiento muy marcado a partir del año 2017, el cual se dio especialmente a partir del mes de agosto de dicho año y se ha mantenido en el 2018. Este crecimiento en actividad está relacionado con la política de cortes de SECOP I mencionada anteriormente.

Tabla 2 Registro de Entidades y Proveedores en SECOP II

Año	Entidades	Proveedores
2015	100	2.580
2016	434	14.130
2017	1.024	99.147
2018	2.624	126.889
Total	4.182	242.746

Fuente: SECOP II

Tabla 3 Contratos por modalidad (Información al 31 de diciembre 2018)

Cifras en millones

Modalidad	2015 #	2015 \$	2016 #	2016 \$	2017 #	2017 \$	2018 #	2018 \$
Licitación Pública	3	\$ 291	17	\$ 65.872	203	\$ 713.648	1.244	\$13.275.862
Contratación Directa	3	\$ 573	950	\$ 86.942	16.344	\$ 1.600.539	94.944	\$11.653.752
Régimen Especial	1	\$ 120	73	\$ 10.740	1.345	\$ 489.950	19.223	\$3.322.770
Menor Cuantía	0	\$ -	39	\$ 8.502	612	\$ 220.156	3.126	\$4.198.248
Subasta Inversa	0	\$ -	3	\$ 89	347	\$ 132.081	2.464	\$1.621.999
Concurso de méritos	1	\$ 520	25	\$ 11.453	168	\$ 135.299	830	\$1.007.158
Mínima Cuantía	2	\$ 50	231	\$ 3.482	3.165	\$ 111.519	17.885	\$472.006
Total	10	\$ 1.554	1.338	\$ 187.080	22.184	\$ 3.403.191	139.716	\$35.551.795

Fuente: SECOP II



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018

FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019



En el cumplimiento de las metas propuestas en el plan de acción, el equipo de Despliegue del SECOP II ha logrado incrementar el registro de entidades y proveedores, y al mismo tiempo ha conseguido que estos usuarios utilicen la plataforma. El equilibrio entre registro y uso permite tener usuarios maduros con un uso eficiente de la herramienta.

Tabla 4 Metas Plan de acción 2018 SECOP II

Indicador	Meta 2018	Cumplimiento Q4
Nuevas Entidades Estatales inscritas en SECOP II	1.600	2.624
Nuevos proveedores inscritos en SECOP II	72.000	126.889
Procesos de contratación adjudicados en SECOP II	75.000	139.716
Número de Registraciones realizadas	7	13
Número de capacitaciones / acompañamientos / eventos realizados en el uso del SECOP II para partícipes del sistema de compra pública*	160	424

Estos resultados han sido posibles gracias a un acompañamiento permanente del equipo de formación a las entidades y se evidencia en el cumplimiento total en la meta de Registraciones en 2018 y en las capacitaciones brindadas a los usuarios del SECOP II..

2.2. Servicio de capacitación virtual - Minisitio del SECOP II

Durante el 2017 el equipo de formación con apoyo de la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico de CCE, y después de estudiar cuidadosamente las necesidades de nuestros usuarios trabajó en el desarrollo de un minisitio que permitiera a los usuarios del SECOP II gestionar su capacitación de manera autónoma consultando en tiempo real el paso a paso de cada funcionalidad de la plataforma, a partir de los roles que desempeñan y las actividades que adelantan en los procesos de selección y contratación.

El minisitio tuvo como fin articular en un solo espacio la oferta y el material de formación del SECOP II. Generar una formación gráfica, modular y navegable, atractiva a los usuarios del SECOP II, que les permita acceder a instrucciones de uso específicas, según la fase del proceso que estén gestionando.

El lanzamiento se realizó el 6 de marzo de 2018 y el equipo de comunicaciones llevó a término la campaña de lanzamiento a través de las redes sociales de CCE, denominada #ConectadosConSECOP2.

- El mini sitio del SECOP II contiene: Home con información destacada sobre el SECOP II
- Hipervínculos con accesos a: Presentación del SECOP II, Registro en el SECOP II, Ingreso al SECOP II, Búsqueda de Procesos en el SECOP II, Planes Anuales de Adquisiciones en el SECOP II



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

SECOPII

 <p>¿QUÉ ES EL SECOPII? Ver más >></p>	 <p>REGÍSTRESE EN EL SECOPII Ver más >></p>	 <p>¿YA ES USUARIO REGISTRADO? Ver más >></p>	 <p>BÚSQUEDA DE PROCESOS Ver más >></p>	 <p>PLANES ANUALES DE ADQUISICIONES Ver más >></p>
---	--	--	---	---

- 3 secciones de acceso a módulos didácticos de aprendizaje de las funcionalidades del SECOPII, de acuerdo con los roles que desempeñan los participantes del Sistema de Compra Pública

¿Cómo usar el SECOPII?

Seleccione su perfil y acceda a material didáctico para capacitarse en el uso del SECOPII.

 <p>Compradores</p>	 <p>Proveedores</p>	 <p>Ciudadanos</p>
--	--	--

Ingresando a cada sección, el usuario encuentra módulos específicos de acuerdo con la actividad que esté realizando en la plataforma:

Pasos previos

REGISTRO DE ENTIDADES	CONFIGURACIÓN DE CUENTAS	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES
-----------------------	--------------------------	-----------------------------	--

Modalidades de Contratación

MÍNIMA CUANTÍA	LICITACIÓN PÚBLICA	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	SUBASTA ELECTRÓNICA
CONTRATACIÓN DIRECTA	MENOR CUANTÍA	RÉGIMEN ESPECIAL	

Gestión Contractual

GESTIÓN CONTRACTUAL	INCUMPLIMIENTOS
---------------------	-----------------



INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018



FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019

Accediendo al conjunto de materiales de formación dispuestos: Paso a paso gráfico navegable, hipervínculo para descargar el material en PDF y para ingresar a videos tutoriales de apoyo.

Minima Cuantía

Aprenda cómo hacer un Proceso de Contratación de mínima cuantía en línea, desde la creación de los pliegos de condiciones, hasta la publicación del acto de adjudicación.



Paso a paso



Descargar PDF



Ver video

Paso a paso

Vista:

1. Crear el Proceso	7. Informe de evaluación y publicación de ofertas
2. Editar pliegos definitivos	- Enviar subsanaciones
3. Publicar pliegos definitivos	8. Solicitar subsanaciones
4. Área de trabajo	- Enviar observaciones
- Enviar observaciones al pliego de condiciones	9. Responder a observaciones
5. Responder a observaciones al pliego de condiciones	10. Declaratoria desierta
- Enviar Ofertas	11. Informe de adjudicación
6. Apertura de ofertas y acta de cierre	

Ciudadano Comprador Proveedor

- Sección de noticias destacadas sobre el despliegue del SECOP II.
- Hipervínculos para solicitar información, consultar videos con recomendaciones generales y la guía de indisponibilidad del SECOP II.
- Hipervínculos con acceso a: a) los conceptos jurídicos del SECOP II, b) las preguntas frecuentes a CCE, donde ubicará las correspondientes al SECOP II, d) la sección solución en línea, donde ubicará las infografías de uso del SECOP II, e) el hipervínculo al canal de YouTube.



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018

FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019



En total el minisitio cuenta con material de formación en 16 temas para Entidades Estatales, 8 temas para Proveedores y un tema para ciudadanos, así:

Entidades:

- Registro
- Configuración de la cuenta
- Plan anual de adquisiciones
- Solicitud de información a proveedores
- Mínima cuantía
- Licitación pública
- Licitación pública de obra
- Concurso de méritos abierto
- Selección abreviada con subasta inversa
- Contratación directa con ofertas
- Contratación directa sin ofertas
- Selección abreviada de menor cuantía
- Selección abreviada de menor cuantía sin manifestación de interés
- Régimen especial con ofertas
- Régimen especial sin ofertas (uso transaccional)
- Régimen especial sin ofertas (uso de publicidad)
- Gestión contractual
- Incumplimientos

Proveedores:

- Registro
- Configuración de la cuenta
- Creación de proponente plural
- Presentar observaciones
- Manifestar interés
- Presentar Ofertas
- Subasta
- Gestión contractual

Ciudadanos/Entes de control

- Búsqueda pública

2.3. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones en SECOP II – PAA

La publicación del Plan Anual de Adquisiciones por parte de las Entidades Estatales ha venido creciendo en paralelo con el registro y la actividad en la plataforma. En 2018 la publicación del Plan Anual de Adquisiciones tuvo un incremento del 65% respecto al año anterior. El 61% de las Entidades que publicaron su PAA este año en SECOP II pertenecen al nivel nacional, el 30% son entidades del nivel territorial y el 9% son entidades del Distrito Capital de Bogotá.



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Tabla 5 Plan anual de adquisiciones publicados en SECOP II

Año	PAA Publicados
2015	3
2016	155
2017	502
2018	829

Fuente: SECOP II

2.4. Servicios de capacitación presencial

Durante el 2018 ofreció los siguientes servicios de capacitación presencial:

Capacitaciones generalizadas	Acompañamiento personalizado	Registrones	Formación de formadores
<ul style="list-style-type: none">• Capacitaciones magistrales para el uso del SECOP II dictadas en CCE para entidades, proveedores, aseguradoras y entes de control. Para asistir a la capacitación se necesita una inscripción previa en la página web. Las capacitaciones se realizan en una sola jornada, de 9 a 12 am o de 2 a 5 pm.	<ul style="list-style-type: none">• Se ofrece a entidades estatales, asignándoles un gerente de cuenta o formador que se encarga de apoyarlas en su transición al SECOP II. Durante el acompañamiento el formador apoya a la entidad en la configuración de la cuenta, realiza 5 sesiones de capacitación magistral y adelanta 5 procesos de contratación en la plataforma.	<ul style="list-style-type: none">• Surge como un evento para incrementar el registro de Entidades en la plataforma. Estos eventos se realizan en los Departamentos priorizados en la estrategia, con el apoyo de la gobernación. En estas jornadas personal de CCE y la gobernación apoyan a las entidades y proveedores a registrarse en la plataforma, al tiempo que se realizan capacitaciones en el uso del SECOP II para entidades, proveedores y entes de control.	<ul style="list-style-type: none">• Se ofrece a los departamentos en los que realizamos registrones, con el fin de generar capacidad a nivel territorial para que, además del registro en la plataforma, las entidades inicien actividad en la plataforma. Este servicio, también se ofrece a Entidades de nivel nacional que, por su tamaño y cobertura territorial, requieren contar con formadores internos del SECOP II. Las personas capacitadas serán los profesores del SECOP II en su entidad o departamento.



INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018

FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019



Capacitaciones generalizadas

En las instalaciones de la Agencia, los formadores del SECOP II realizaron 148 capacitaciones generalizadas para entidades, proveedores y entes de control a las cuales asistieron 4.004 personas en temas de registro y configuración, plan anual de adquisiciones, selección, contratación directa, gestión contractual, régimen especial y licitación de obra pública. A continuación, el detalle de estas capacitaciones.

Tabla 6 Capacitaciones generalizadas en 2018

Público	Sesiones	Asistentes
Entidad	99	2.221
Proveedor	63	2.099
Total	162	4.320

Acompañamiento personalizado

Durante este año y bajo este servicio de capacitación, el equipo de formación acompañó a 45 entidades en 264 sesiones, capacitando a 1.163 funcionarios. A continuación, el detalle por trimestres de los acompañamientos realizados.

Tabla 7 Acompañamientos personalizados a entidades en 2018

Periodo	Entidades acompañadas	Funcionarios capacitados	Sesiones de capacitación
Q1	30	1.030	222
Q2	5	33	20
Q3	2	9	5
Q4	8	91	17
Total	45	1.163	264

Formación de formadores

Este esquema busca crear capacidad en la entidad o departamento usuario del SECOP II para empezar a utilizar la plataforma, teniendo como recurso de formación presencial a los profesores entrenados por Colombia Compra.

Con el fin de crear capacidad en territorio, el equipo de despliegue del SECOP II capacitó a 184 funcionarios en las Gobernaciones en los departamentos donde se han realizado Registratones, con el objetivo de crear capacidad para el uso de la herramienta.

El servicio de formación de formadores también se ofreció a Entidades de nivel nacional que, por su tamaño y cobertura territorial, requerían contar con formadores internos del SECOP II que garanticen



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018

FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019



gestión de conocimiento, ejemplo de estas entidades son el Ejército, la Policía Nacional y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

Adicional a estas formaciones CCE firmó un convenio con la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-, para que el equipo de formación capacitara a 27 funcionarios en las 15 regionales de la Escuela, quien ahora tiene la capacidad para desarrollar y dictar cursos del SECOP II a nivel nacional y con carácter gratuito. En lo que se refiere a la formación presencial, el programa ya se encuentra cargado en la base de datos de currículos de la ESAP y está disponible para ser dictado en las regionales de la Escuela.

Bajo este esquema de formación de formadores, el equipo de formación logró capacitar en total a 492 personas en 242 sesiones de capacitación, estas personas capacitadas se encargarán de ser profesores del SECOP II en sus entidades y departamentos, que se beneficiarían con capacitación presencial sin necesitar apoyo de CCE. A continuación, el detalle de las formaciones de formadores realizadas. Se incluyen dentro del conteo colaboradores de Colombia Compra Eficiente, quienes fueron capacitados para incrementar las capacidades de asesoría de la entidad.

Tabla 8 Formaciones de formadores realizadas en 2018

Fecha	Entidad	Sesiones de capacitación	Personas formadas
18 de enero al 11 de marzo	Colombia Compra Eficiente	46	54
12 al 16 de marzo 2018	Escuela Superior de Administración Pública	9	27
12 al 26 de junio 2018	Cundinamarca - Gobernación	16	14
12 al 15 de junio 2018	Tolima - Gobernación	8	17
18 al 22 de junio 2018	Casanare - Gobernación	11	21
30 de abril al 15 de junio	Ejército Nacional	16	30
24 de mayo al 12 de julio	Fondos educativos	8	12
9 al 13 de julio	Santander - Gobernación	10	30
13 al 17 de agosto	Chocó - Gobernación	10	19
27 de agosto al 7 de septiembre	Policía Nacional	20	54
28 al 31 de agosto	Armada Nacional	8	22
3 al 7 de septiembre	Caldas - Gobernación	9	26
24 al 28 de septiembre	Ibagué - Alcaldía	10	20
1 de octubre al 23 de noviembre	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	19	57
8 al 10 de octubre	Bolívar - Gobernación	8	17
22 al 26 de octubre	Fuerza Aérea Colombiana	10	15
6 al 16 de noviembre	Concejo Superior de la Judicatura	16	37



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE GESTIÓN 2018
01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018



FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019

6 al 9 de noviembre	Quindío - Gobernación	8	20
Total	18	242	492

3. Instrumentos de Agregación de Demanda

CCE en ejercicio de su función de diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda estructuró 11 instrumentos de agregación de demanda colocando a disposición de las Entidades Estatales 6 de ellos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a 31 de diciembre de 2018. De los restantes, 2 Instrumentos no fueron adjudicados ya que finalizaron desiertos y 3 quedaron pendientes para adjudicarse en 2019.

3.1. Nuevos instrumentos

La Subdirección de Negocios estructuró 3 nuevos Instrumentos de Agregación de Demanda entre enero y diciembre de 2018, correspondientes a: (i) Instrumento de Agregación de Demanda con el Fondo Nacional de Estupefacientes cuyo objeto es Adquirir los Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado; (ii) el Acuerdo Marco de Panela cuyo objeto es la adquisición de panela (iii) el Acuerdo Marco de Precios de Combustible de Aviación el cual no fue adjudicado ya que el proceso de contratación finalizó desierto ante la ausencia de presentación de ofertas de potenciales proveedores.

En la siguiente Tabla se presentan las nuevas Agregaciones de Demanda con su respectivo número de órdenes de compra y el monto total de ventas que han tenido a lo largo del periodo.

Tabla 9 Instrumentos de agregación de demanda nuevos

IAD	Objeto	No. Órdenes de Compra	Valor Total en Ventas (millones de pesos)
Fondo Nacional de Estupefacientes	Adquirir los Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado	Este Instrumento aún no tiene órdenes de compra dada su publicación en TVEC el 28 de diciembre de 2018	
Panela	Adquisición de panela	Este Instrumento aún no tiene órdenes de compra dada su publicación en TVEC diciembre de 2018	
Combustible de Aviación	Adquirir combustible de Aviación Jet A1, C10 y Mogas.	Declarado desierto	

La estructuración del Acuerdo Marco de Panela se enmarcó en el Acuerdo de Paz. El numeral 1.3.3.4 (mercadeo) del capítulo 1 (Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral) del Acuerdo de Paz, estableció que el Gobierno Nacional creará e implementará el plan nacional para la promoción de la comercialización de la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, para garantizar las condiciones adecuadas de comercialización para estos productos. El punto cinco (5) de este numeral, determinó que el Gobierno Nacional está a cargo de:

“(…)



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

El diseño e implementación progresiva de un mecanismo de compras públicas para atender la demanda de las entidades y programas institucionales, que de manera descentralizada, fomente la producción local para apoyar la comercialización y absorción de la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria¹.

(...)

Para la estructuración del Instrumento de Agregación de Demanda del Fondo Nacional de Estupefacientes, Colombia Compra Eficiente y el Fondo Nación de Estupefacientes identifican la necesidad de estructurar un Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de los Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado por tres razones: (i) estandarizar el proceso de adquisición con los Fondos Rotatorios de Estupefacientes y las Secretarías de Salud; (ii) facilitar la adquisición por medio de la Tienda Virtual de Estado Colombiano; y (iii) eliminar cualquier barrera de acceso por parte de las Entidades Compradoras.

La Subdirección de Negocios, se encuentra estructurando nuevos Instrumentos de Agregación de Demanda, cuyos bienes y servicios representan una demanda importante y de gran impacto en los sectores de infraestructura, salud y alimentación. A continuación, presentamos las Agregaciones de Demanda nuevas que tenemos en etapa de estructuración

Tabla 10 Instrumentos de agregación de demanda nuevos en estructuración

IAD	Objeto
PAE Cundinamarca	Adquirir la alimentación para los niños matriculados en colegios públicos de los municipios de Cundinamarca
Derivados del papel, cartón y corrugados	Adquirir productos derivados del papel, cartón y corrugados en todo el territorio nacional

CCE y la Gobernación de Cundinamarca se encuentran estructurando un Instrumento de Agregación de Demanda Regional para el suministro de alimentos a los alumnos escolares, en el marco del Plan de Alimentación Escolar. Este sería el segundo Instrumento de Agregación de Demanda en el marco de PAE, cuya cobertura y beneficios se traslada a niños y jóvenes de más de 100 municipios del país.

3.2. Segundas generaciones de IAD

CCE evaluó las primeras generaciones de los 6 Instrumentos de Agregación de Demanda que se observan en la siguiente Tabla, encontrando que los resultados obtenidos y el beneficio de las Entidades Estatales permitan la estructuración de segundas generaciones, para lo cual CCE realizó un análisis de aspectos a incluir y a mejorar, con el fin de obtener mayores y mejores resultados de la agregación de demanda de estos bienes.

CCE estructuró 6 nuevas generaciones de Instrumentos de Agregación de Demanda y colocó 4 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

¹ Disponible en <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>



INFORME DE GESTIÓN 2018
01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018

FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019



Tabla 11 Instrumentos de agregación de demanda de segunda generación

IAD	Descripción del proceso	No. Órdenes de Compra	Valor Total en Ventas (millones de pesos)
Nube Pública II	Adquirir servicios de Nube Privada al amparo del Acuerdo Marco	1	\$6
PAE Bogotá Suministro	Contratar del suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de la SED al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda	16	\$28.860
Servicios Financieros	Las condiciones para la prestación de los Servicios Financieros al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda.	1	\$114
Combustible Nacional	Definir las condiciones para la contratación a Distribuidores Minoristas del suministro de Combustible	481	\$93.794
SOAT II	Comprar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y del Acuerdo Marco el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT	Este proceso fue declarado desierto	
Arrendamiento de ETP	Contratar el Servicio de Arrendamiento de Equipos Tecnológicos y Periféricos	Este proceso fue declarado desierto	

CCE para finales de diciembre de 2018, se encontraba estructurando para colocar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano las siguientes Agregaciones de Demanda, que corresponde a segundas y terceras generaciones de Agregaciones de Demanda como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 12 Instrumentos de agregación de demanda de segunda y tercera generación en estructuración y pendiente de puesta en Tienda Virtual del Estado Colombiano

IAD	Estado
Tiquetes aéreos 2	CCE está estructurando de la Segunda Generación del AM de tiquetes aéreos y espera adjudicar en primer trimestre de 2019
Material de Intendencia 2	CCE está estructurando de la Segunda Generación del AM de material de intendencia y espera adjudicar en primer trimestre de 2019
Seguros de Vehículos 2	CCE está estructurando de la Segunda Generación del AM de seguros de vehículos y espera adjudicar en primer trimestre de 2019

3.3. Programa de Alimentación Escolar - PAE-

El Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 determinó que uno de los objetivos y metas del Gobierno Nacional es una Colombia más educada, siendo uno de los objetivos la alimentación escolar para la permanencia en el sector educativo. Colombia Compra Eficiente y la Secretaria de Educación del Distrito buscando combatir la deserción escolar y lograr la meta de largo plazo de mantener y mejorar el estado nutricional de la población escolarizada de las diferentes localidades de Bogotá D.C., han trabajado de la mano mediante la puesta en marcha de Instrumentos de Agregación de Demanda orientados a estos logros.

El Programa de Alimentación Escolar -PAE- busca contribuir con el derecho a la vida sana y a la educación con calidad, a través de la entrega de un complemento alimentario nutritivo y variado, que



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

favorezca la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo oficial y el desarrollo de oportunidades que permitan modificar estructuras sociales caracterizadas por una profunda segmentación que perpetúa modelos históricos de exclusión.

La Secretaría de Educación del Distrito – SED – en conjunto con Colombia Compra Eficiente en el 2018 estructuraron 1 licitación pública el suministro de Refrigerios Escolares en su segunda generación y tuvo en operación en la TVEC otra licitación pública para el almacenamiento, ensamble y distribución de dichos Refrigerios Escolares.

Colombia Compra Eficiente adjudicó el Instrumento de Agregación de Demanda para el suministro de alimentos en su segunda generación el 30 de agosto de 2018, en este proceso se presentaron más de 130 interesados y Colombia Compra Eficiente recibió 57 ofertas, quedando adjudicados 36 de estos proponentes representados en 60 empresas que conformaron consorcios y Uniones Temporales. También proponentes extranjeros y MYPYMES.

El Instrumento de Agregación de Demanda para el suministro de alimentos a diciembre de 2018 ha generado órdenes de compra por valor de \$33.749 millones de pesos.

3.2. Impacto en sostenibilidad de los Instrumentos de Agregación de Demanda

Colombia Compra Eficiente propende por la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental y social en los Instrumentos de Agregación de Demanda. Los criterios ambientales que se presentan en las Agregaciones de Demanda guardan relación con los criterios de sostenibilidad incorporados en el programa de transformación productiva (PTP) del Ministerio de Industria y Comercio², como lo son entre otros, la vida útil de los bienes, la posibilidad de reciclar los materiales y el uso eficiente y sostenible de los recursos en producción.

Respecto a la sostenibilidad social de los Instrumentos de Agregación de Demanda, CCE registra un efecto positivo a través de la Tienda Virtual en la contratación de personas afectadas por el conflicto. 2.145 personas víctimas y desmovilizados del conflicto armado en Colombia, hacen parte de las empresas proveedoras de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Colombia Compra Eficiente describe la relación que tienen algunas de las Agregaciones de Demanda que estén operando actualmente con la política pública que busca que las entidades estatales adquieran productos y servicios sostenibles.

Tabla 13 Impacto en sostenibilidad de los Instrumentos de Agregación de Demanda

IAD	Tipo de impacto	Estado
Arrendamiento de ETP II	Ambiental	CCE solicitó como requisitos mínimos técnicos la certificación Energy Star y el certificado RoHS para establecer el máximo de materiales peligrosos de los ETP.
Adquisición de ETP	Ambiental	CCE solicitó como requisitos mínimos técnicos la certificación Energy Star.

² Disponible en línea: <http://www.transformacionsostenible.com.co/uploads/portafolio-2013.pdf>



INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018



FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019

Servicios BPO	Social	CCE entregó puntos en el factor técnico a los Proveedores que se comprometieron a llevar parte de su operación a ciudades en las que no existe desarrollo de la industria de servicios BPO.
Aseo y cafetería II	Ambiental y social	CCE entregó puntos en el factor técnico por ofrecer bienes biodegradables, por contratar víctimas del conflicto armado o desmovilizados y por ofrecer café y panela producidos en zonas de consolidación.
Adquisición de Motos	Ambiental	CCE incluyo en el catálogo fichas técnicas de motocicletas eléctricas.
Adquisición de Vehículos II	Ambiental	CCE incluyo en el catálogo fichas técnicas de vehículos II eléctricas.
Dotaciones de Vestuario II	Ambiental y social	CCE entregó puntos en el factor técnico por entregar las dotaciones de vestuario en empaques amigables con el medio ambiente e incluye confección de dotaciones de vestuario en zonas de consolidación derivadas del conflicto armado.
Video-vigilancia	Ambiental	CCE entregó puntos en el factor técnico a los Proveedores que se comprometieron a entregar la certificación RoHS para cada una de las referencias de los componentes del tipo de Sistema de Video-vigilancia
Consumibles de impresión	Ambiental	Disposición final de los Consumibles de impresión.

3.3. Ahorros – Tienda Virtual del Estado Colombiano

CCE ha determinado que las Agregaciones de Demanda que se encontraban en operación a 31 de diciembre 2018, han generado ahorros en los bienes y servicios que han adquirido las Entidades del Estado, en las transacciones que han realizado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Es satisfactorio encontrar que los ahorros generados superan los \$458.000 millones de pesos, siendo los mayores ahorros los resultantes en las Agregaciones de Demanda de bienes y servicios correspondientes a (i) Tecnología, (ii) Servicios generales y (iii) Transporte.

Tabla 14 Ahorros por sector, resultantes de las Agregaciones de Demanda

Etiquetas de fila	Total transado (miles de millones)	Total ahorros (miles de millones)
Tecnología	854,8	164,1
Servicios Generales	453,2	162,1
Transporte	691,5	91,8
Vestuario	90,8	26,4
Seguros	56,6	9,2
Salud	41	2,7
Educación	275,6	1,2
Total general	2702,2	458

Los resultados obtenidos demuestran que cuando el Estado actúa como un solo agente de compra, tiene mayor poder de negociación y puede adquirir bienes y servicios de calidad, optimizando sus recursos.



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

4. Normativa

4.1. Circular única

Con el objetivo de facilitar a los partícipes del Sistema de Compra Pública la aplicación de la normativa y que la misma pudiera ser consultada en un mismo cuerpo normativo, CCE compiló y actualizó el contenido de las 25 circulares existentes en un solo documento de fácil comprensión y de amigable consulta.

De esta manera los destinatarios de la normativa cuentan con la información relevante simplificada, orientada a aclarar los mandatos legales en materia de Compra Pública para de esta forma lograr el desarrollo efectivo del principio de constitucionalidad de seguridad jurídica del Estado de derecho.

En el proceso de expedición de la Circular Única, además de realizar un ejercicio de compilación, CCE adelantó la actualización de algunas disposiciones como consecuencia de la expedición de normativa del Sistema de Compra Pública, incorporó nuevos conceptos, realizó cambios de línea en la interpretación de algunos temas, dio claridad respecto de los aspectos frecuentemente consultados a la entidad en ejercicio de su función de interpretación de normas generales en materia de compra pública.

En este sentido, como consecuencia de la expedición de la Ley 1882 de 2018 CCE modificó el contenido de la anterior Circular 13 sobre la subsanación, incluyó disposiciones sobre la forma en que se adelanta la audiencia de adjudicación en una licitación de obra pública, el momento límite para aportar los documentos que corrijan las ofertas, la renovación y firma del Registro Único de Proponentes – RUP, entre otras.

Teniendo en cuenta el proceso de transición de una plataforma de publicidad a una transaccional que CCE se encuentra liderando, resultó necesario actualizar el contenido de la Circular incorporando disposiciones relacionadas con el uso del SECOP II. CCE revisó cada una de las actuaciones establecidas para SECOP I e incluyó su procedimiento equivalente en la segunda versión de la plataforma, como, por ejemplo, cómo elaborar el Plan Anual de Adquisiciones – PAA, define los sujetos obligados a publicar el PAA, sobre la conformación del expediente electrónico, régimen especial, define el tratamiento de algunos casos especiales en el uso del SECOP, tales como la forma de adelantar un proceso cuyos recursos se encuentran en una fiducia.

Como consecuencia de la transición a SECOP II también fue necesario modificar algunas líneas de interpretación, como por ejemplo, la referida al momento de la publicación de las ofertas presentadas en un Proceso de Contratación, en atención a que al realizarse la recepción en línea de las ofertas la plataforma garantiza la integridad de las mismas, por lo que es posible darlas a conocer a los interesados desde el mismo momento en que se ha cumplido la fecha y hora prevista para el cierre del Proceso, quienes podrán consultarlas igualmente en línea.

Se resaltan algunos temas de gran importancia como son:



INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018



FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019

- La forma de realizar el cierre de los procesos de contratación una vez cumplida la fecha y hora máxima establecidas para la presentación de ofertas, tanto en SECOP I como en SECOP II.
- A solicitud de los interesados, CCE se pronunció sobre la acreditación de la situación militar en procesos de contratación y sobre el cómputo de la experiencia profesional.
- Las interpretaciones más relevantes sobre el Decreto 092 de 2017 y que fueron consultadas con gran frecuencia durante el primer año de su entrada en vigencia.
- La utilización de Datos Abiertos y Gobierno Electrónico en los procesos de contratación. Con el fin de contribuir a la transparencia, los participantes del Sistema de Compra Pública pueden explorar oportunidades para ser consumidores y productores de datos abiertos, lo que les permitirá a las entidades estatales elaborar estudios de mercado más eficientes y a los proveedores confeccionar ofertas más precisas.
- Disposiciones generales sobre la Ley de Garantías con el fin de que no se requiera expedir una Circular para cada proceso electoral, y así evitar la dispersión normativa, sino que a través de los canales de comunicaciones de CCE se informen los periodos de restricción de contratación, de conformidad con el calendario electoral que la Registraduría Nacional del Estado Civil fije para tal efecto.

CCE a través de la Circular Única dio claridad sobre aspectos contenidos previamente, como, por ejemplo, estableció puntualmente quiénes son los sujetos obligados a publicar su actividad contractual en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

La Circular Única fue publicada el 17 de julio de 2018 en el Diario oficial. Desde su publicación los participantes de la Compra Pública han realizado más de 17.000 mil visitas constantes al documento que se encuentra publicado en la página web de CCE, como se puede observar en el siguiente gráfico que refleja el análisis de interacción entre el 17 de julio de 2018 y el 31 de diciembre del mismo año:



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



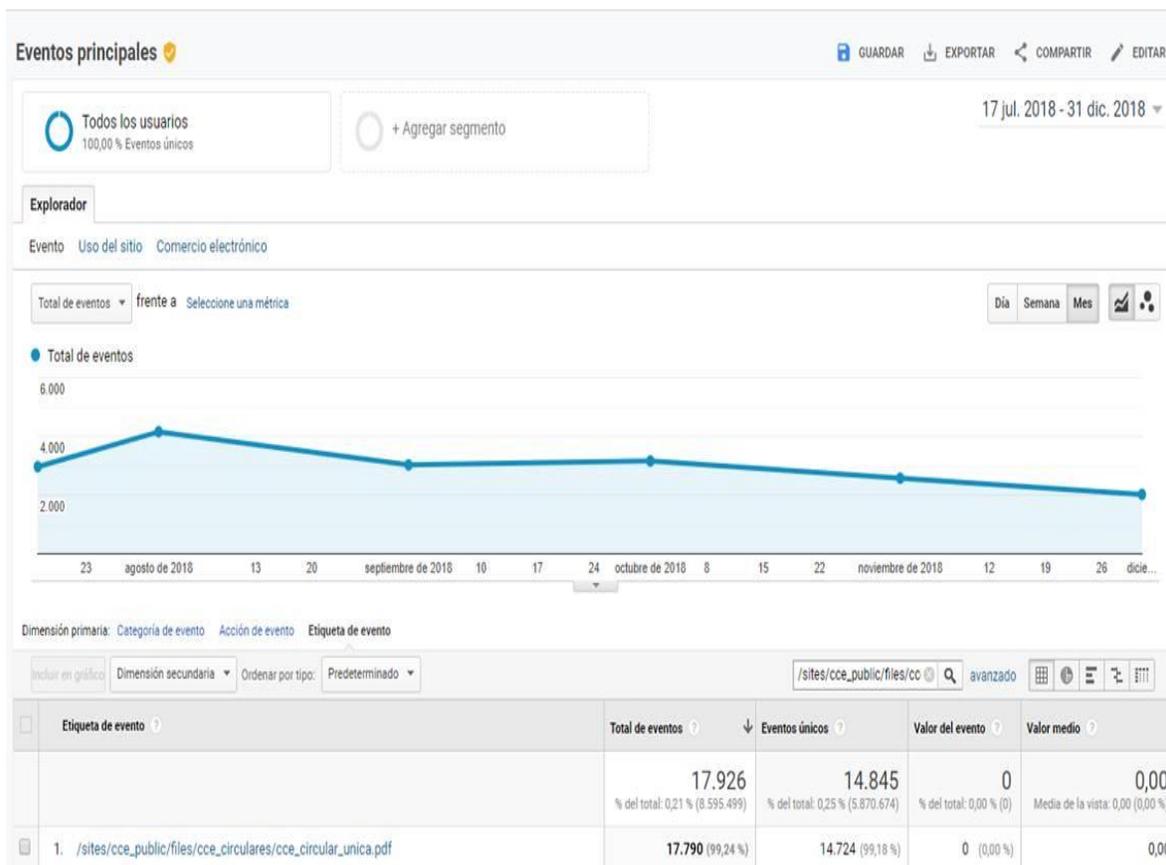
www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018



FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019



A partir de la publicación de la Circular Única, el número de consultas realizadas a CCE disminuyó, lo que permite establecer que su expedición aclaró muchas de las dudas de los diferentes participantes del Sistema de Compra Pública respecto de la aplicación general de las normas. Dicha conclusión se obtiene del comparativo entre el número de consultas recibidas entre enero y junio de 2018, el cual corresponde a 1.468 consultas, y el número de consultas recibidas entre julio y diciembre de 2018, el cual fue 947 consultas. Lo anterior refleja una disminución del %35.49 en la consulta permanente de los ciudadanos sobre la normativa de la contratación pública, como se refleja en el siguiente gráfico:

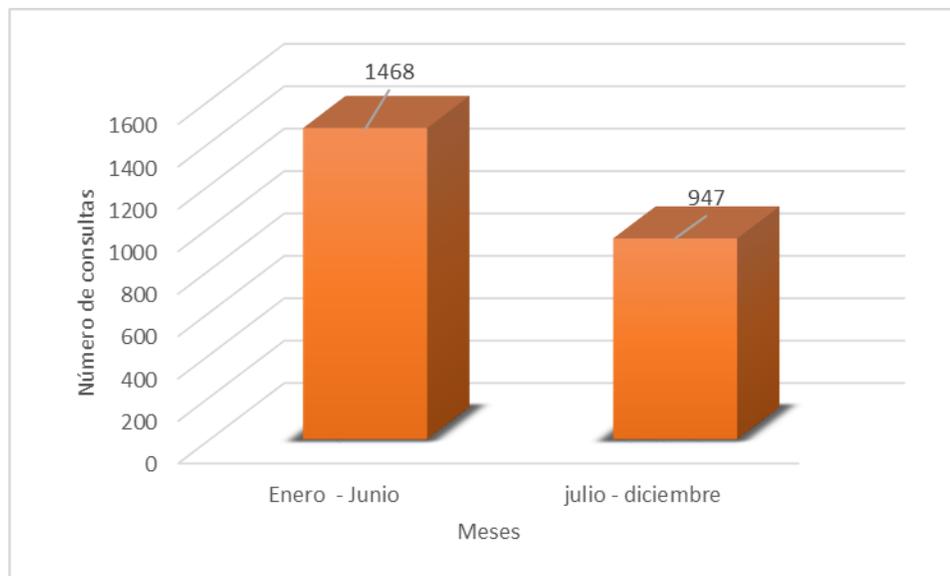


Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Gráfica 4 Comportamiento de consulta ciudadana sobre normativa



4.2. Ley de Infraestructura – Ley 1882 de 2018

Como ente rector de las compras públicas, CCE participó activamente en la construcción legislativa del Proyecto de Ley 385 Cámara y 084 Senado “*por el cual se adicionan, modifican, dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones*” (en adelante el “Proyecto de Ley”) la cual derivó en la Ley 1882 de 2018.

El 23 de marzo de 2018 en ejercicio de la acción pública de inconstitucionalidad, el artículo cuarto de la Ley 1882 de 2018 fue demandado por un ciudadano aduciendo una violación de artículo 287 de la Constitución Política por considerar que despoja a las autoridades de las entidades territoriales de la potestad de elaborar los pliegos de condiciones vulnerando su autonomía.

En el marco de proceso, CCE elaboró un escrito de intervención con el fin de defender la constitucionalidad del artículo cuarto y su obligatoriedad para las entidades territoriales. Con el escrito, dio además respuesta a las preguntas planteadas por la Corte Constitucional. El documento fue radicado el 24 de septiembre de 2018. Actualmente este proceso se encuentra suspendido por decisión del Consejo de Estado.

4.3. Decreto 392 de 2018.

Reglamentación de incentivos en Procesos de Contratación a favor de personas con discapacidad previstos en la Ley 1618 de 2013

En cumplimiento del mandato contenido en el artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación expedieron la reglamentación de los numerales 1, 7 y 8 del mencionado artículo. En el proceso de formulación de dicha reglamentación, CCE, como ente rector en materia de Compra Pública, participó con el propósito de establecer la forma de asignar puntaje en los Procesos de Contratación en beneficio de los proponentes que incluyan en su nómina a personas en situación de discapacidad.

Como resultado de esta colaboración se expidió el Decreto 392 de 2018, que modificó el Decreto 1082 de 2015, y dispone que las entidades estatales, en las licitaciones públicas y en los concursos de méritos, deben establecer el 1% del puntaje previsto en el pliego de condiciones para la evaluación de los proponentes, el cual se otorgará a quienes tengan en su nómina personal con discapacidad en los términos previstos por la Ley 1618 de 2013 y en el propio Decreto, dicho puntaje es adicional y diferente a los factores económico y técnico en los Procesos de Contratación.

Esta reglamentación surge de la necesidad de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, soportada en: (i) la facultad del Gobierno nacional para establecer mediante decreto una puntuación adicional en los procesos de licitación pública, concurso de méritos y contratación directa para las empresas que en su planta de personal tengan personas con discapacidad contratadas con todas las exigencias y garantías legales y (ii) un sistema de preferencias para los Procesos de Contratación que adelantan las entidades estatales y los empleadores particulares que vinculen laboralmente a personas con discapacidad debidamente certificadas, en las condiciones indicadas en los numerales 7 y 8 del mismo artículo.

Durante los meses de enero y febrero de 2018, CCE asistió a mesas de trabajo desarrolladas con la Subdirección de Salud y Riesgos Profesionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Oficina Asesora Jurídica del Departamento Nacional de Planeación, para discutir y establecer las incidencias que en los procesos de contratación pudiera tener la asignación de este puntaje, de acuerdo con la muestra y las condiciones de vinculación de las empresas a personas en estado de discapacidad.

El 22 de agosto de 2018, CCE participó, junto con el Ministerio de Trabajo, en la reunión de coordinación, articulación y seguimiento del Decreto 392 de 2018, citada por la Coordinadora del Grupo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de Presidencia de la República, allí se avanzó en simplificar los aspectos prácticos del Decreto, en especial lo que corresponde a la certificación del número de empleados en situación de discapacidad expedida por el Ministerio de Trabajo.

Como fruto del trabajo coordinado, CCE instruyó a los proponentes y a las Entidades Estatales sobre la simplificación y unificación del trámite para solicitar el certificado donde consta el número de empleados en situación de discapacidad, dicho certificado sirve a los proponentes tanto para obtener el puntaje adicional del Decreto 392 de 2018 como para acreditar el factor de desempate del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.9. numeral 4, o incluso para acceder a ambos incentivos



CCE promueve el gobierno digital y por ello se ha informado a la ciudadanía que puede realizar el trámite para el “Certificación de trabajadores en situación de discapacidad contratados por un empleador” totalmente en línea a través del portal *No + filas* en el link: <https://www.nomasfilas.gov.co/memoficha-tramite/-/tramite/T34940>

Finalmente, buscando la correcta interpretación de los incentivos, CCE publicó en redes sociales infografías donde se exponen los aspectos más relevantes de la promoción al empleo de personas con discapacidad, así mismo el tema de incentivos es un aspecto que se encuentra integrado en el plan de capacitaciones de la Agencia y frecuentemente es comunicado a los partícipes del Sistema de Compra Pública, resolviendo sus dudas y orientándolos sobre todos los aspectos del Decreto 392 de 2018.

La implementación del Decreto permitirá, entre otras cosas: (i) incentivar la responsabilidad social de las empresas incluso de los inversionistas extranjeros; (ii) promocionar oportunidades laborales con todas las garantías legales para las personas con discapacidad, (iv) mejorar su empleabilidad, (v) proteger sus derechos y condiciones laborales, (iv) mejorar sus ingresos económicos y (v) activar su participación en la vida económica del país.

4.4. Decreto 092 de 2018.

Reglamentación de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el artículo 355 de la Constitución Política

El Presidente de la República, en ejercicio de la facultad constitucional del artículo 355 de la Constitución Política, expidió el Decreto 092 el 23 de enero de 2017, el cual entró en vigor el 1ro de junio de 2017, por el cual se reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política. A pesar de que este negocio jurídico se encuentra por fuera del Sistema de Compra Pública, el mencionado Decreto, en sus artículos 1 y 3, le asignó a CCE establecer (i) las definiciones de las expresiones utilizadas con mayúscula inicial y (ii) las pautas y criterios para definir las características que deben acreditar las ESAL que contratan con Entidades Estatales, respecto a su reconocida idoneidad. En cumplimiento de dicho mandato, CCE expidió la “Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad” el 16 de enero de 2017.

A través del capítulo 16 de la Circular Externa Única (expedida el 16 de julio de 2018) CCE estableció lineamientos claros y vinculantes con respecto a temas de interés en la aplicación del decreto, tales como: la no aplicación del Decreto cuando exista un régimen especial, imposibilidad de las Entidades Estatales de ejercer facultades excepcionales, aplicación del Decreto durante el periodo de Ley de Garantías, posibilidad de asociación de las ESAL a través de las figuras de proponentes plurales, aportes de las ESAL, no aplicación de incentivos o Acuerdos Comerciales, entre otros.

Adicionalmente, la *Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad* fue actualizada el 31 de agosto de 2018 y con ello CCE armonizó sus lineamientos con el contenido de la Circular Externa Única y con la doctrina más reciente relacionada con los contratos de colaboración y los convenios de asociación.



INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018

FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019



Las novedades del Decreto 092 de 2017 consisten en:

- Retomar las características principales del Decreto 777 de 1992, en especial la no conmutatividad de los contratos
- Establecer 3 requisitos para contratar: (i) Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan de Desarrollo, con los cuales busque exclusivamente promover los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana; (ii) Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato, y (iii) Que no exista oferta en el mercado de los bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las ESAL; o que, si existe, la contratación con ESAL represente la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo.
- Establecer pautas y criterios que debe acreditar la ESAL para demostrar su idoneidad, según lo dispuesto por CCE en su guía.
- Disponer un Proceso competitivo para seleccionar la ESAL contratista.
- Reglamentar los convenios de asociación del artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y establece una excepción a la competencia en caso de que la ESAL aporte en dinero al menos el 30% del valor del convenio.
- Establecer la obligación para la Entidad Estatal de publicar todos los contratos en el SECOP, incluso la subcontratación.
- Disponer la aplicación de los principios de la contratación estatal y las inhabilidades propias del Sistema de Compra Pública, así mismo son aplicables de forma subsidiaria las normas generales aplicables a la contratación pública.
- Señalar que las ESAL deben registrarse en el SECOP. Dado que la única plataforma que permite esto es el SECOP II, el Proceso de Contratación del Decreto 092 de 2017 debe adelantarse totalmente en forma electrónica, a través del módulo de “régimen Especial”

Entre el 1 de enero y al 31 de diciembre de 2018 las Entidades Estatales, a través del régimen establecido en el Decreto 092 de 2017, celebraron al menos 2011 contratos por valor de \$1.654.456.861.086, tal como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 15 Contratación Régimen Decreto 092 de 2017

2018		
Tipo de contratista	Número de contratos	Valor
Asociaciones	112	\$ 21,874,840,880
Corporaciones	229	\$ 190,015,440,447
Entidades sin ánimo de lucro	1090	\$ 1,198,165,748,287
Federaciones	48	\$ 9,030,707,332
Fundaciones	445	\$ 204,414,621,592



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018

FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019



Institución de Educación Superior	87	\$ 30,955,492,527
Total general	2011	\$ 1,654,456,851,065

Estos datos son obtenidos únicamente de SECOP II, corresponden a contratos suscritos por a través del módulo de “régimen especial” con o sin oferta. Debido a que CCE no es responsable de la información cargada en la plataforma, es posible que las Entidades Estatales hayan adelantado los procesos del Decreto 092 de 2017 por un módulo diferente, o que el Proceso de Contratación no se haya finalizado (la Entidad o el Contratista no acepta el contrato), o que los contratistas se clasifiquen como otro tipo de entidad, razón por la cual no aparecerán relacionados en esta tabla.

Puede que algunos contratos se escapen de los datos presentados, en todo caso, las contrataciones del último año de vigencia del Decreto 777 de 1992, cercana a los 3 billones de pesos, fue reducida de forma considerable en vigencia del Decreto 092 de 2017.

Durante 2018, CCE en ejercicio de su función consultiva sobre la aplicación de normas de carácter general, ha emitido al menos 64 conceptos en 2018 referidos del Decreto 092 de 2017, definiendo así líneas interpretativas orientadoras para los partícipes del Sistema de Compra Pública. Estos lineamientos fueron acogidos en la Circular Externa Única con el fin de dar claridad respecto a varios aspectos frecuentemente consultados por la ciudadanía.

En efecto, CCE:

- Asistió a una reunión con Fedecacao, Fedepanela y Asiac el 16 de enero de 2018 en la que presentaron algunas situaciones relacionadas con la aplicación del Decreto, las cuales fueron resueltas con posterioridad.
- Asistió a una reunión el 19 de enero de 2018 con la Secretaria General (E) de Confecámaras con el fin de explicarle el alcance del Decreto 092 de 2017 y coordinar una capacitación sobre el tema dirigida a todas las cámaras de comercio afiliadas que se encuentran ubicadas en los diferentes municipios del territorio nacional.
- Escuchó las inquietudes de la Asociación de Fundaciones Familiares y Empresariales el 21 de noviembre de 2018 con quienes se acordó realizar mesas de trabajo para aclarar aspectos puntuales de la guía para la contratación con Entidades sin Ánimo de Lucro y si es del caso complementarla

Adicionalmente, el desarrollo de los programas de interés público a través del Decreto 092 de 2017 promueve el uso de SECOP II debido a que los contratos o convenios celebrados en el marco del mencionado Decreto deben adelantarse a través de dicha plataforma, incluso en las Entidades territoriales, en las cuales el uso de la segunda versión de la plataforma aún no es obligatorio.

4.5. Guía de Competencia en las Compras Públicas

El 7 de junio de 2018, CCE publicó la Guía de Competencia en las Compras Públicas en el marco de la política de difusión de buenas prácticas para la generación de valor por dinero en procesos de abastecimiento estatal.



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

En la Guía, las Entidades Estatales encuentran diversas herramientas y estrategias para generar mayor competencia efectiva en sus procesos de compra. Dentro de las estrategias mencionadas por la Guía están, entre otras: (i) análisis de requisitos habilitantes y su efecto sobre la participación de interesados; (ii) agregación de demanda; (iii) utilización de herramientas electrónicas, y (iv) la incorporación de datos de calidad en la estructuración de procesos.

Las estrategias anteriores, están acompañadas por diferentes recomendaciones para identificar posibles barreras de entrada en los procesos de abastecimiento de las entidades, así como vínculos documentales para detectar indicios de prácticas anticompetitivas según los lineamientos de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Como parte del proceso de difusión de la guía, Colombia Compra Eficiente realizó un ciclo de doce (12) capacitaciones abiertas sobre estrategias de generación de competencia en los procesos de compra pública. A las capacitaciones asistieron entidades estatales, proveedores y veedores interesados.

CCE busca que la Guía sirva de instrumento para que las Entidades Estatales logren aumentar la calidad, reducir los precios, luchar contra la corrupción y fomentar la innovación en sus procesos de compra pública.

4.6. Guía para facilitar la circulación de facturas emitidas en desarrollo de un contrato estatal

El 5 de febrero de 2018, CCE publicó una guía con información y recomendaciones para el uso del “*Factoring*” como mecanismo de financiación en la contratación pública.

Con esta guía, CCE promueve el conocimiento de una figura aplicable al sistema de compra pública que incentiva la participación de micro, pequeñas y medianas empresas en contratos estatales.

La continua entrada de nuevas empresas y el desafío de su permanencia en el mercado generan la necesidad de acceder a instrumentos financieros que les permitan contar con recursos mientras adquieren la capacidad de generar de flujo de caja. Instrumentos alternativos de financiación, como el “*Factoring*”, permiten que las pequeñas y medianas empresas puedan adquirir recursos en el corto plazo para desarrollar sus actividades.

El 90% de las empresas en Colombia son MiPymes, pero solo el 40% del número de contratos con el Estado fue celebrado con una micro, pequeña o mediana empresa. Adicionalmente es preciso resaltar que, según una investigación reciente del Instituto Global McKinsey, el 62% de las MiPymes no cuenta con acceso a préstamos financieros, claves para su crecimiento y desarrollo³, por lo cual el reconocimiento y difusión de figuras como el “*Factoring*” en el Sistema de Compra Pública resulta estratégico para el desarrollo económico del país.

³ Redacción Economía, 18 de marzo de 2018. Diario el Espectador: “El 62% de las pymes colombianas no tiene acceso a financiamiento” <https://www.elespectador.com/economia/el-62-de-las-pymes-colombianas-no-tiene-acceso-financiamiento-articulo-744870>



4.7. Pliegos de Condiciones Tipo

Desde el 15 de enero de 2018, CCE lideró la estructuración de los pliegos de condiciones tipo en el cual participaron de manera permanente el INVIAS, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Sociedad Colombiana de Ingenieros, el Ministerio de Transporte bajo el apoyo logístico de USAID. El propósito de estas reuniones fue contar con diferentes perspectivas que promovieran la transparencia, selección objetiva y fortalecimiento de criterios técnicos y económicos en la selección de contratistas del Estado.

Los pliegos tipo buscan incrementar la pluralidad de oferentes, simplificar los trámites de contratación estatal, reducir los tiempos de preparación de ofertas y proceso además de utilizar documentación clara e integrada que se adapte a las necesidades de las Entidades Estatales.

Desde el inicio, se acordó adoptar los pliegos de condiciones tipo por etapas reconociendo las diferencias técnicas de los contratos señalados en el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018.

El 33,46% de los contratos de obra celebrados por Entidades del Orden Nacional son para la ejecución de proyectos de infraestructura de transporte según datos arrojados por el SECOP I y el SECOP II. Por este motivo en la reunión de coordinación del 15 de enero se decidió iniciar con los proyectos de infraestructura de transporte usando como base los pliegos de condiciones del INVIAS, los cuales han tenido un impacto muy positivo en la estandarización de características técnicas e incremento de competencia.

Así, las discusiones se centraron en los siguientes ejes temáticos:

- Eje 1:
 - i. Aspectos generales
 - ii. Descripción del objeto.
 - iii. Presentación de la oferta-Descripción del Proceso de Contratación
- Eje 2:
 - i. Requisitos habilitantes
- Eje 3:
 - i. Criterios de evaluación
- Eje 4:
 - i. Acuerdos Comerciales
 - ii. Riesgos
 - iii. Garantías
- Eje 5:
 - i. Minuta del contrato
 - ii. Anexos

Cada uno de los intervinientes enviaba una propuesta por cada eje y al final de la semana nos reuníamos a discutir las intervenciones. CCE coordinó la recopilación de propuestas y elaboró el proyecto de pliegos de condiciones.



INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018

FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019



Adicionalmente, CCE convocó a entidades expertas en ciertas secciones de los documentos. Así, la Cancillería revisó y ajustó la sección de idioma y de documentos expedidos en el exterior; Supersociedades y Confecamaras apoyaron la estructuración de indicadores financieros para los proyectos de obra en infraestructura de transporte; y Fasecolda y la Superfinanciera revisaron la sección de garantías.

Dentro de los cambios que incluyen los pliegos de condiciones tipo se resaltan los siguientes:

- Simplificación de información: eliminamos todas las disposiciones innecesarias, repetitivas o que transcribieran la normativa en los documentos. Adicionalmente simplificamos el lenguaje para hacerlo más accesible a cualquier ciudadano.
- Definición concreta de causales de rechazo: una de las quejas más comunes de los proponentes de procesos de contratación es la imposibilidad de identificar con claridad las causales de rechazo de los procesos de contratación porque las mismas están ubicadas a lo largo de todo el documento. CCE en coordinación con los intervinientes de las mesas de estructuración de los pliegos tipo agrupó todas las causales en una sola sección otorgándole mayor claridad al sistema.
- Aclaración de requisitos para diligenciamiento de garantías: una de las mayores dificultades para dar inicio a la ejecución de las obras es la devolución de garantías. CCE identificó que dicha devolución ocurría en gran medida por la información difusa de los requisitos del aseguramiento. Por este motivo simplificó la sección de garantías para que fuera posible reconocer con facilidad la información que debe contener el aseguramiento y disminuya la probabilidad de devolución de pólizas.
- Definición concreta de requisitos habilitantes: el Observatorio de Contratación de la CCI en un estudio realizado en el 2015 señaló que cerca del 72% de las dificultades que presentan actualmente los procesos de contratación para la selección de contratistas a nivel nacional es por requisitos habilitantes que desincentivan la competencia y el ingreso de nuevos competidores al Sistema de Compra Pública. En este contexto, el pliego de condiciones tipo incorpora requisitos habilitantes claros y objetivos que fomentan la selección transparente de contratistas y benefician el ingreso de nuevos agentes al Sistema de Compra Pública.
 - (1) Capacidad Jurídica: Incluye requisitos claros y objetivos para la certificación de la capacidad de obligarse de personas naturales, jurídicas y proponentes plurales.
 - (2) Experiencia: Señala cuales son las actividades puntuales sobre las cuales debe recaer la verificación de experiencia dependiendo de la actividad a contratar. En este sentido, el pliego de condiciones tipo adopta la matriz que actualmente aplica el INVIAS en sus procesos de contratación y señala las condiciones generales y específicas que debe tener la experiencia que acreditan los proponentes según la cuantía del proceso de contratación y el tipo de obra de infraestructura de transporte. La aplicación de esta matriz estandariza criterios objetivos e independientes de la ubicación del proyecto, lo que incentiva la participación de nuevos competidores. Adicionalmente, el pliego tipo indica el número máximo de contratos a verificar y el valor preciso de los mismos en relación con el presupuesto del proceso de contratación.



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

- (3) Capacidad financiera y organizacional: con el propósito de que la capacidad financiera y organizacional de los proponentes sea revisada de manera objetiva y refleje realmente un estudio del sector, el pliego de condiciones tipo propone indicadores determinados por sector. En este sentido, se establecieron los indicadores financieros y organizacionales con base en la experiencia del INVÍAS, la CCI y de las observaciones realizadas por proponentes extranjeros con el fin de incrementar su participación en estos procesos.

CCE, con el objetivo de analizar el posible impacto de los indicadores propuestos por el INVÍAS en la participación de interesados en los procesos de compra pública relacionados, solicitó a la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -CONFECAMARAS-, información general y financiera sobre las empresas que pudieran adelantar actividades de obra y construcción.

Ante el requerimiento, CONFECÁMARAS remitió información de las 50 Cámaras de Comercio registradas con los datos históricos del sistema SII. Este es uno de los cambios más importantes de los pliegos tipo porque estandariza los indicadores financieros con base en la información reportada directamente en el RUP por los participantes en el sistema de compra pública.

Adicionalmente CCE tuvo en cuenta las siguientes modificaciones:

- Estandarización de criterios de evaluación:
 - (1) Económico: el pliego de condiciones tipo propone que el método de ponderación de la propuesta económica sea seleccionado por la aplicación de un método aleatorio que dependa de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del día de la audiencia de adjudicación. Dentro de los métodos de ponderación se proponen 5 fórmulas que han sido utilizadas en procesos de contratación del INVÍAS, la ANI y el IDU. Adicionalmente se incluyó la mediana con valor absoluto atendiendo a las recomendaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio.
 - (2) Calidad: El pliego de condiciones tipo incluye 3 opciones que les permiten a las Entidades Estatales realizar la verificación técnica sin tener en cuenta aspectos subjetivos que pudieran direccionar los procesos de contratación. Así la Entidades pueden asignar puntaje por la implementación de un programa de gerencia de proyectos, disponibilidad y condiciones funcionales para la maquinaria de obra de acuerdo con la justificación consignada en el Estudio del Sector y los Estudios y Documentos Previos o la presentación de un plan de calidad.
 - (3) Personas con discapacidad e industria nacional: en cumplimiento del Decreto 392 de 2018 y la Ley 816 de 2003 CCE incluyó disposiciones que incentivan la participación de nacionales colombianos o con trato nacional y la vinculación de personas con discapacidad a la planta de personal de los proponentes.
- Reconocimiento territorial de los pliegos tipo: de acuerdo con los datos arrojados por el SECOP I y SECOP II el 66% de los contratos de obra en el Sistema de Compra Pública han sido ejecutados por Entidades Estatales del orden territorial. CCE realizó 10 visitas para conocer las mejores prácticas, identificar necesidades y discutir aspectos puntuales para abordar las mejores ideas y desarrollarlas en las regiones de Colombia. Adicionalmente



involucró en la estructuración de documentos a la asociación de capitales—Asocapitales y la Federación Nacional de Departamentos—Fedepartamentos para conocer su perspectiva sobre estos documentos. Las observaciones, propuestas y comentarios hechos por los participantes de las socializaciones en región fueron consolidadas, estudiadas por la mesa técnica e incorporadas en los pliegos tipo de condiciones.

Una vez consolidados los documentos tipo para obra pública de infraestructura vial en la modalidad de licitación pública, fueron publicados en las páginas web del Departamento Nacional de Planeación y Colombia Compra Eficiente del 19 de octubre al 3 de noviembre de 2018 y los interesados enviaron observaciones que fueron consideradas y respondidas para su incorporación en los documentos tipo.

La matriz de observaciones y respuestas, el proyecto de memoria justificativa y de decreto reglamentario que fueron aprobados por el Departamento Nacional de Planeación fueron radicados en la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República el 21 de diciembre de 2018 para revisión y sanción Presidencial.

5. Plan Marco de Implementación de Acuerdos de Paz

En los compromisos del “*Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*”, se encuentra el mejoramiento de vías en las zonas más afectadas por el conflicto armado con la participación comunitaria en la ejecución de las obras y su mantenimiento.

En conjunto con la Alta Consejería para el Postconflicto, la Alta Consejería para las Regiones, la Agencia de Renovación del Territorio – ART, el Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, CCE diseñó herramientas para contratar la intervención de los primeros 50 kilómetros de vías terciarias en 51 municipios del Plan 51x50 que nacen en el año 2017, durante los primeros 100 días del Acuerdo Final de Paz, como una estrategia del Gobierno Nacional para intervenir y mejorar tramos en municipios priorizados afectados por el conflicto armado, la pobreza, la debilidad institucional y los cultivos de uso ilícito.

Así mismo implementó documentos tipo para los proyectos de fase 2 y fase 3 del Proyecto de Vías Terciarias que se ejecutarán con recursos del Sistema General de Regalías. El Gobierno Nacional con este proyecto pretende: (i) llegar a 1.101 municipios afectados por el conflicto armado y priorizados por el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET o las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado – ZOMAC; (ii) intervenir 11.683 kilómetros de Vías Terciarias; y (iii) generar 25.000 empleos en las regiones beneficiadas; y (iv) ejecutar 1.5 billones de pesos.

5.1. Documentos tipo

Los documentos tipo de Vías Terciarias para la Paz y el Postconflicto están publicados en la página web de CCE en el siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-documentos-tipo/vias-terciarias-para-la-paz-y-el-postconflicto>.

Estos documentos están organizados de la siguiente manera:



INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018

FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019



1. Plan 51x50

- Documentos para contratar la Conservación Rutinaria, a través de contratación directa con las Juntas de Acción Comunal – Ley 1551 de 2012.
 - Estudio Previos
 - Minuta convenios solidarios
- Documentos para contratar la Conservación Periódica, a través de un proceso competitivo en la modalidad de Licitación Pública – Ley 80 de 1993.
 - Pliego de Condiciones
 - Pliego de Condiciones en control de cambios
 - Guía para Procesos de Contratación de obra pública
 - Minuta Contrato de Obra Pública

2. Documentos para contratar las Vías Terciarias Fase 2 y Fase 3, a través de un proceso competitivo Licitación Pública – Ley 80 de 1993.

- Pliego de Condiciones
- Guía para procesos de Contratación de obra pública
- Minuta Contrato de Obra Pública

3. Preguntas frecuentes: repositorio de preguntas formuladas por los ejecutores de estos recursos e interesados en general.

CCE puso a disposición de las alcaldías y gobernaciones las herramientas que se relacionan en la tabla a continuación:

Tabla 16 Publicación Documentos Tipo Vías Terciarias para la paz y el Postconflicto

Fecha de publicación	Tipo de Documento Tipo
13 de julio de 2017	Creación en el minisitio página web CCE
18 de julio de 2017	Actualización de Documentos Tipo
27 de julio de 2017	Actualización de Documentos Tipo
27 de julio de 2017	Documentos Tipo Conservación Rutinaria- Proceso competitivo Entidades sin ánimo de Lucro (i. Invitación, ii. Estudios Previos y iii. Minuta convenios solidarios)
27 de julio de 2017	Documentos Tipo Conservación Periódica- Licitación Pública. Selección Abreviada Menor Cuantía.
27 de julio de 2017	Documentos Tipo Conservación Rutinaria- Proceso competitivo otros proveedores y Entidades sin ánimo de Lucro (i. Pliego de Condiciones, ii. Guía para Procesos de Contratación de Obra Pública y iii. Minuta del contrato de obra)
29 de agosto de 2017	Pliego Tipo Vías Terciarias
7 de septiembre de 2017	Pliego Tipo Vías Terciarias con control de cambios
8 de septiembre de 2017	Creación minisitio- Preguntas Frecuentes
25 de septiembre de 2017	Actualización minisitio- Preguntas Frecuentes

Adicionalmente CCE apoyó y acompañó técnicamente a las Entidades líderes de estos proyectos, como son la ART y el DNP, así como a las Entidades Estatales beneficiarias de los recursos, que



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018

FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019



son los 51 municipios del plan 51X50 y las gobernaciones de la fase 2 y fase 3, en la implementación de dichas herramientas cuando los operadores de estos documentos tipo, o los interesados en los Procesos de Contratación presentaron observaciones.

La Agencia de Renovación del Territorio- ART-, priorizó los 51 municipios identificando cada sector vial con la participación de la comunidad y las alcaldías municipales, los cuales son: Montelibano, Tierralta, La Paz, Fonseca, Briceño, Cáceres, Anori, Dabeiba, Ituango, Remedios, Vigía del Fuerte, Riosucio, El tarra, Teorema, Tibu, Icononzo, Planadas, El tambo, Buenos Aires, Caldon, Miranda, Barbacoas, Leiva, Los Andes, Olaya Herrera (Bocas de Satinga), Roberto Payan, Poliparca, Tumaco, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Leguizamo, San Miguel, Valle del Guamuez, Villa Garzón, Puerto Asís, Belén de los Andaquies, Cartagena del Chaira, El paujil, Montañita, San Vicente del Caguán, Puerto rico, Uribe, La Macarena, Mesetas, Vistahermosa, Arauquita, Miraflores, San José del Guaviare, El retorno.

Así, por ejemplo, durante el año 2018, en el Cauca, los municipios beneficiados del plan 50/51, fueron: El Tambo 50 km, Buenos Aires 56 km, Miranda 47 km y Caldon 50 km, con una inversión total de \$3.527 millones, un total de kilómetros en Cauca de: 103 km. Con un total de 38 convenios solidarios en Cauca, atendiendo la normativa para contratar la Conservación Rutinaria, a través de contratación directa con las Juntas de Acción Comunal – Ley 1551 de 2012. Solo en el Tambo se han suscrito 13 convenios solidarios por un monto de \$99 millones.

De igual forma, CCE se articuló con las Entidades del sector transporte para unificar el mensaje transmitido en territorio sobre los objetivos secundarios de política pública, tales como la vinculación de víctimas, desmovilizados y reincorporados en los Procesos de Compra Pública.

En el año 2018 se tenía previsto actualizar estos Documentos tipo. Sin embargo, teniendo en cuenta que en cumplimiento del mandato de la Ley 1882 de 2018 el Gobierno nacional debería adoptar los pliegos tipo para la contratación de obra pública, entre otras tipologías contractuales, CCE lideró las mesas técnicas de estructuración de los documentos tipo para obra pública de infraestructura vial, los cuales serán los mismos a emplear para vías terciarias, una vez el decreto sea expedido por la Presidencia de la República, el cual fue radicado para su aprobación por DNP desde diciembre de 2018.

6. CCE360º

CCE celebró el contrato interadministrativo No. 911 en noviembre de 2017 suscrito con el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- MinTic- y CINTEL. El contrato fue suscrito dentro del marco de la *“implementación de una estrategia para el fortalecimiento de la transparencia en el sistema de contratación pública del país, mediante el monitoreo, uso, divulgación y aprovechamiento de la información disponible en el SECOP y su ecosistema de datos a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones”*.

6.1. Analítica de la información

CCE con apoyo del equipo TicTank de la Universidad del Rosario realizó un ejercicio de caracterización de los usuarios del sistema de compra pública. En estas sesiones identificaron posibles audiencias del sistema entre estas: (i) entes de control nacionales y territoriales (ii) entidades del orden nacional (iii) entidades territoriales (iii) ciudadanos, (iv) veedurías ciudadanas (v) proveedores (vi) medios de comunicación (vii) instituciones académicas y (viii) organismos internacionales. Adicionalmente, CCE realizó 4 sesiones de grupo con la participación de 8 a 15



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018

FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019



personas por cada grupo. Hubo una sesión para (i) entidades del estado (iii) proveedores (iii) entidades de control y (iv) ciudadanía.

CCE desarrolló 2 herramientas para el uso de los indicadores identificados de interés de las audiencias: (i) un aplicativo móvil y (ii) un minisitio en la página web. Las dos herramientas son herramientas actualizadas en tiempo real y que contienen perfiles de quienes consultan la información. Las herramientas presentan 19 indicadores que se dividen en tres dimensiones: (i) transparencia (ii) rendición de cuentas y (iii) valor por dinero.

A su vez, CCE realizó un documento de mapeo de entidades, en el cual se identificaron 11.407 Entidades Estatales únicas en el país que han registrado sus procesos en el SECOP. Colombia no cuenta con una base formal y actualizada con el directorio de entidades. Este mapeo es una herramienta fundamental para la estrategia de implementación del SECOP II.

6.2. Eficiencia en la contratación estatal

CCE desarrolló 3 estrategias: (i) Innova 6k, la competencia de innovación en compra pública a nivel nacional (ii) la generación de capacidades en los actores del sistema de compra pública y (iii) la promoción y difusión de información de compra pública en el país.

Innova6k consistió en una competencia nacional para buscar soluciones innovadoras a retos construidos por los servidores públicos de CCE sobre el sistema de compra pública. CCE con apoyo de MinTic y de Cintel llevó a cabo la fase eliminatoria en la ciudad de Barranquilla, Cali, Medellín y Bogotá. En cada ciudad hubo participación de equipos innovadores que dieron solución a diferentes retos de compra pública, incluyendo en la solución componentes de innovación, tecnología y conocimiento de la compra pública. Para esto, CCE apoyó a los equipos ofreciendo a cargo del Director General una capacitación en temas de compra pública (Ver tabla 13)

Tabla 17 Eliminatorias Innova6k

Ciudad	Participantes	Fecha
Medellín	83	Diciembre 1, 2017
Barranquilla	74	Noviembre 29, 2017
Cali	78	Diciembre 6, 2017
Bogotá	162	Diciembre 5, 2017

La final de la competencia fue en diciembre de 2017 en la ciudad de Bogotá en una jornada de 2 días. En el jurado hubo representación de CCE y de MinTic. Los ganadores de la competencia respondieron a retos relativos a la participación de las Pymes en la contratación con el Estado y sobre la disminución de los esquemas colusivos en la contratación pública. El jurado premió a los 3 equipos mejor calificados y rifó entre los equipos una beca de la Universidad de San Martín en Buenos Aires Argentina donada por la Universidad una maestría en Compra Públicas.

Tabla 18 Equipos ganadores Innova6k

Puesto	Equipo	Solución	Premio
1º	Equipo 10 DINAT	Blockchain	Imagine Express



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018



FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019

2º	Equipo 21 COBRE	Plataforma digital que facilite la contratación con el estado y las Pymes.	Tour de Innovación Silicon Valley
3º	Equipo 30 ABY	Asistente virtual para Pymes	Programa Freedom Academy

Para la generación de capacidades en los actores del sistema de compra pública, CCE utilizó como herramienta principal el desarrollo y aplicación de 5 cursos virtuales sobre el sistema de compra pública diseñados para audiencias diferentes. CCE desarrolló un curso para: (i) entidades compradoras (ii) proveedores (iii) medios de comunicación (iv) entes de control y (v) ciudadanos. En el mes de diciembre de 2017, CCE ofreció 4 capacitaciones con expertos de compras públicas, en donde se recogieron observaciones importantes para ser incluidas en los cursos virtuales. Estos cursos son cursos supervisados por el equipo experto de CCE y son cursos gratuitos. CCE ha tenido 4 cohortes desde su lanzamiento y por ser virtuales continuará replicándolos.

Tabla 19 Evolución de cursos virtuales

Cohorte	Fecha de inicio	Fecha de finalización	No. de Inscritos	No. de certificados
1ra	26 de febrero de 2018	4 de abril de 2018	745	283
2da	26 de febrero de 2018	4 de abril de 2018	745	283
3ra	9 de mayo de 2018	10 de junio de 2018	426	81
4ta	25 de junio de 2018	29 de julio de 2018	532	-

Para la promoción y difusión de la información, CCE desarrollo 50 infografías, 91 videos, 5 piezas para web, 5 piezas para redes, 1 mailing, y 1 destacado para apoyar en el ejercicio de pedagogía de los cursos virtuales y poder difundir conocimientos básicos del sistema de compra pública.

6.3. Inteligencia artificial

CCE es la primera entidad pública en Colombia con un agente cognitivo con inteligencia artificial. El agente cognitivo denominado “Jota” en homenaje a un funcionario que falleció de la Entidad inició su funcionamiento en marzo de 2017. El agente inició con una capacidad de dar respuesta a 50 intenciones diferentes, en las que resuelve preguntas jurídicas, conceptuales y de uso de las plataformas.

El agente virtual, por ser una herramienta de inteligencia artificial es entrenado permanentemente por un equipo técnico y jurídico de CCE. Como resultado de este proceso de entrenamiento Jota ha aumentado 20 intenciones desde su lanzamiento. La asistencia brindada por Jota ha sido un canal efectivo para la atención al cliente y los resultados de la Tabla 20 Evolución Jota evidencian su efectividad en la estrategia de descongestión de los canales de soporte tradicionales.

Tabla 20 Evolución Jota

Mes	Capacidad de intenciones	Conversaciones	Respuestas efectivas
Marzo	54	12.951	8.352
Abril	59	15.204	9.944
Mayo	71	18.004	16.192
Junio	71	8.341	8.056

Jota es una herramienta especializada en dar respuesta a preguntas frecuentes que los usuarios elevan ante la mesa de servicio. Esto, permitió que CCE hiciera un ejercicio de identificación de las



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

preguntas que más generan demanda de los canales de soporte y que son categorizadas como solicitudes sencillas que no requieren atención de un agente experto. Los temas que CCE identificó están relacionados en la tabla 17.

Tabla 21 Temas más consultados en Jota

Tema	Porcentaje frente al total de preguntas realizadas
1. Recuperar contraseña	26%
2. Registro de entidades y proveedores	21%
3. Consultar procedimiento	11%
4. Publicar procesos/contratos	6%
5. Conceptos claves	5%

6.4. Continuidad de negocio

La continuidad de negocio en CCE fue un primer paso para definir el plan de continuidad (BCP) de las plataformas tecnológicas SECOP I, SECOP II, TVEC y Síntesis. El análisis de continuidad del negocio tuvo en cuenta aspectos (i) legales, (ii) de imagen de la Entidad (iii) aspectos económicos (iv) ambientales y (v) sociales. A su vez, el análisis de continuidad incluyó un plan de recuperación de desastre (DRP).

Los planes DRP contienen la estrategia general de lo que CCE podría realizar ante posibles escenarios como una pérdida total de alguna plataforma. Los planes analizados concluyen los siguiente: (i) SECOP I: CCE contrató un esquema con el proveedor para tener una replicación y un *datacenter* alternativo que se sincronizara con el *datacenter* principal y en caso de una pérdida total habilitar el *datacenter* alternativo (ii) SECOP II: independizar el ambiente de formación a un *datacenter* en otra locación física, replicar y adaptar este ambiente para que en dado caso de un desastre se convierta en el ambiente de producción y (iii) TVEC: no cuenta con una estrategia excepto la realización de acciones preventivas.

CCE recibió: (i) un plan de sensibilización y capacitaciones que se llevaron a cabo en el mes de enero de 2018, (ii) un mapa de ruta con las actividades que debe seguir para que CCE para cumplir con los requerimientos y tiempos definidos en el análisis del impacto del negocio (BIA) (iii) un modelo de seguimiento con indicadores para poder medir y probar que las acciones definidas en el plan de recuperación y (iv) una política de continuidad del negocio.

7. Cobertura Territorial

CCE priorizó la implementación de sus estrategias en la región del país. Esto por la identificación de una concentración de avances importantes en el Distrito de Bogotá, aumentando la brecha frente a los avances en la región.

7.1. Despliegue del SECOP II – Estrategia regional

La estrategia de despliegue regional del SECOP II se basó en jornadas masivas de registro de Entidades y proveedores en Departamentos priorizados, que fueron escogidos por tener mayor número de Entidades Estatales. Para lograr el cumplimiento de esta estrategia, el equipo de formación realizó trece jornadas de registración del SECOP II a nivel departamental, cuatro de ellas



INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018

FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019



realizadas en coordinación con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. La coordinación con la Secretaría se dio en el marco de las jornadas de transparencia con enfoque territorial, donde también participaron. Estas jornadas estuvieron acompañadas de capacitaciones en el uso del SECOP II para entidades estatales, proveedores y entes del control del departamento.

Las jornadas se realizaron en Cundinamarca, Valle, Santander, y Tolima con el apoyo de la Secretaría de Transparencia y en Magdalena, Bolívar, Caldas, Quindío, Antioquia, Casanare, Guainía, Sucre y Bogotá (con los fondos educativos en coordinación con la Secretaría de Educación del Distrito) fueron realizadas por Colombia Compra Eficiente en coordinación con la Gobernación del Departamento.

En estas jornadas de registratón contamos con la asistencia de 10.888 personas y el registro de 1.151 entidades que representan el 45% del registro logrado en el año. Los eventos permitieron lograr el avance requerido para cumplir la meta del Plan Nacional de Desarrollo de tener 4.076 entidades registradas en SECOP II al finalizar el cuatrienio. A continuación, el detalle de las jornadas de registratón realizadas en el año.

Tabla 22 Jornadas de registratón realizadas en 2018

Fecha	Departamento	Registro de entidades	Asistentes
Del 27 de febrero al 2 de marzo	Cundinamarca	146	1.958
Del 4 al 6 de abril	Valle del Cauca	62	1.910
Del 18 al 20 de abril	Santander	167	1.870
24 y 25 de abril	Magdalena	40	331
9 y 10 de mayo	Bolívar	27	548
Del 29 al 31 de mayo	Tolima	75	1.315
13 y 14 de junio	Caldas	77	552
Del 14 de marzo al 13 de abril	Fondos educativos	320	-
4 y 5 de octubre	Quindío	42	420
17 al 19 de octubre	Antioquia	67	886
23 y 24 de octubre	Guainía	0	65
26 y 27 de noviembre	Casanare	20	418
4 al 6 de diciembre	Sucre	108	615
Total	13	1.151	10.888

Colombia Compra Eficiente logró realizar 6 jornadas de registratón adicionales a las planteadas en la estrategia según presupuesto asignado, debido a que contamos con el apoyo de las Gobernaciones de Magdalena, Caldas, Quindío, Guainía y Casanare que decidieron cubrir los gastos del transporte y viáticos del personal de Colombia Compra Eficiente. Adicional contamos con el apoyo en el registro de entidades de algunos gerentes de cuenta que formamos a inicio de año. Gracias a estas jornadas adicionales superamos la meta anual de plan de acción de registrar 1.600 entidades y alcanzamos 2.580 registros en el año.



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

7.2. Encuentro con entes de control

El SECOPII le permite a los entes de control realizar control y seguimiento a la contratación en tiempo real, promoviendo la objetividad y oportunidad del control fiscal, disciplinario y en general del control social a la contratación pública. Los entes de control pueden encontrar toda la información del proceso de contratación en un solo lugar, desde la planeación hasta la ejecución del contrato; y hacer auditoría en línea desde su oficina, sólo deben tener disponible un computador con internet, ahorrando tiempo y costos de desplazamiento.

En cada registratón departamental Colombia Compra Eficiente ha realizado una sesión de capacitación dirigida a Entes de Control en donde se explicó cómo realizar búsquedas de procesos y contratos en el SECOP II. En consecuencia, a lo largo del 2018 se realizaron 13 acercamientos con estas instancias.

Mediante el servicio de capacitaciones generalizadas en las instalaciones de CCE, se realizaron 4 sesiones presenciales a lo largo del 2018. Adicionalmente, en el mes de febrero el equipo de formación del SECOP II realizó 2 sesiones de capacitación para los auditores de la Procuraduría General.

7.3. USAID – Programa de Gobernabilidad.

En el marco de la estrategia de fortalecimiento institucional del programa de cooperación bilateral entre el Gobierno de Estados Unidos de América y el Gobierno de Colombia, CCE ha implementado un programa de asesoría y acompañamiento continuo en herramientas y buenas prácticas del Sistema de Compra Pública a 40 municipios afectados por el conflicto armado y la pobreza multidimensional.

Entre julio de 2017 y junio de 2018, el programa contó con los siguientes resultados:

- Jornadas de formación y capacitación regional en los 9 departamentos de los municipios priorizados. Estas sesiones fueron dirigidas a servidores públicos de Alcaldías Municipales, Gobernaciones y Entes de Control locales. Dentro de los temas presentados se encuentran, entre otros: (i) Sistema de Compra Pública; (ii) normativa; (iii) etapas del proceso de compra (iv) herramientas electrónicas (SECOP II, Tienda Virtual, entre otras); (v) elaboración de Estudios de Mercado; (vi) análisis y gestión del riesgo, y (vii) manuales, guías y documentos tipo.
- Plan Anual de Adquisiciones publicado para todos los municipios del programa en los tiempos, estructura y recomendaciones de la “*Guía para Elaborar el Plan Anual de Adquisiciones*” de CCE.
- El 36% de los municipios han puesto al menos una Orden de Compra en la Tienda Virtual. Se destacan las siguientes categorías: (1) Grandes Superficies; (2) Tiquetes Aéreos; (3) Servicio de Distribución; (4) SOAT II; (5) Vehículos; y (6) Seguros de Vehículos.
- Hay un total de 35 Órdenes de Compra en la Tienda Virtual de los municipios priorizados en los siguientes Acuerdos Marco o Instrumentos de Agregación de Demanda: (i) Grandes



Superficies; (ii) Tiquetes Aéreos; (iii) Servicio de Distribución; (iv) SOAT II; (v) Vehículos; (vi) Seguros de Vehículos; (vii) Papelería, e (viii) intermediarios de seguros.

- Registro en plataformas transaccionales: (i) el 67% de los municipios están registrados en SECOP II, y (ii) el 80% de los municipios se encuentran registrados en la Tienda Virtual.
- Asesoría jurídica continua. Los temas más frecuentes son: (i) Decreto 092; (ii) reglas de subsanabilidad; (iii) ley de garantías; (iv) Tienda Virtual, y (v) supervisión e interventoría.

7.4. Cámaras de Comercio

CCE en cabeza del Director General llevó a cabo 8 visitas a Cámaras de Comercio en las cuales presentó la conferencia “Mitos y Beneficios de contratar con el Estado”. Estas capacitaciones responden a la estrategia de acercar a nuevos proveedores a contratar con el Estado. El Director General presentó (i) temas misionales de la Entidad, (ii) el despliegue del SECOP 2, (iii) la evolución de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (iv) los mitos que existen al contratar con el Estado y (v) cómo evitar la colusión en la contratación pública. CCE llevó a cabo estas capacitaciones con recursos de cooperación internacional y nacional.

Tabla 23 Capacitaciones en Cámara de Comercio

Fecha	Ciudad	Asistentes
23 de noviembre de 2017	Cartagena	77
18 de enero de 2018	Florencia	58
31 de enero de 2018	Popayán	52
7 de febrero de 2018	Medellín	28
14 de febrero de 2018	Tumaco	-
22 de febrero de 2018	Montería	34
10 de abril de 2018	Arauca	32
30 de mayo de 2018	Cali	100

7.5. Encuentros con la Academia

CCE en cabeza del Director General sostuvo reuniones con equipos de instituciones educativas en diferentes ciudades. Durante estas reuniones CCE presentó la importancia de vincular la academia en el sistema de compra pública como fuente de veeduría, de recomendaciones a la política de compra pública y de manejo de información del sistema.

El Director General participó en espacios académicos en las siguientes instituciones: (i) Universidad del Rosario (Bogotá), (ii) Universidad Santo Tomás (Bogotá), (iii) Universidad de la Amazonas (Florencia, Amazonas), (iv) Universidad de Antioquia (Medellín), (v) Antioquia) Universidad del Externado (Bogotá), (vi) Universidad Javeriana (Bogotá), (vii) Universidad Autónoma de Nacional de Colombia (Medellín, Antioquia) (viii) Universidad de los Andes (Bogotá), (ix) Universidad Tecnológica



de Bolívar (Cartagena, Bolívar), (x) Universidad EAFIT (Medellín, Antioquia) y (xi) Universidad ICESI (Cali, Valle del Cauca).

8. Política Internacional

Desde octubre de 2017 la política internacional de CCE se ha enfocado hacia el fortalecimiento de relaciones internacionales a nivel institucional. Este nuevo enfoque permitió mayor participación en escenarios internacionales y la construcción de relaciones estratégicas de potencial cooperación técnica para la Entidad.

8.1. MAPS

Colombia fue el primer país en aplicar la nueva metodología de evaluación del sistema de compra pública MAPS (*Methodology for Assessing Procurement System*) liderado por CCE. Con la validación del BID, CCE fue el encargado de evaluar el sistema de compra pública, esto se realizó bajo la evaluación de 4 pilares: en los que se encuentran (i) Marco legal, regulatorio y de políticas; (ii), Marco institucionalidad y capacidad de gestión; (iii) Operaciones de adquisiciones y prácticas de mercado y (iv) Rendición de cuentas, integridad y transparencia.

Dentro del desarrollo de la evaluación CCE realizó 2 talleres con invitados internacionales y expertos en adquisiciones públicas. En febrero 2018 CCE realizó el taller de revisión y en junio de 2018 CCE realizó un taller de validación del informe preliminar. El informe de evaluación tuvo la revisión de los pares expertos miembros de (i) la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), (ii) el Banco (iii) la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

La evaluación del sistema de compra pública dio como resultado una bandera roja sobre el sistema de compra pública identificado en el pilar 1 del marco legal. Esta bandera roja hace alusión a que los evaluadores identificaron que en el sistema de compra pública colombiano hay una ausencia de una instancia administrativa de impugnación. Para esto, CCE en conjunto con los revisores externos de la evaluación estructuraron un plan de acción para identificar posibles acciones que ayuden a superar esta falencia.

8.2. OCDE

En el marco del desarrollo del Índice de Políticas Públicas para Pymes en América Latina y el Caribe, CCE ha jugado un rol activo en el diagnóstico que la OCDE y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo han venido desarrollando sobre la situación Pymes en el Sistema de Compra Pública colombiano. Para dicho diagnóstico, CCE respondió los cuestionarios formulados por la OCDE en septiembre de 2017, abril de 2018 y mayo de 2018.

8.3. Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG)

CCE participó en talleres organizados por la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG). CCE participo en marzo de 2018 en el taller realizado en Brasilia, Brasil sobre la subasta inversa en el sistema de compra pública. Colombia fue reconocido por la RICG como el país con compras por mayor valor de transacciones en subasta inversa. CCE desplegó la funcionalidad de subasta electrónica a través del SECOP II desde mayo de 2017.



Tabla 24 Evolución de la subasta inversa electrónica en CCE

Vigencia	Número de subastas inversas	Valor de las subastas inversas
Julio 2017-julio 2018	1.040	\$ 512.482.656.080
Desde mayo de 2017	1.045	\$512.700.867.878

CCE participó en mayo de 2018 como ponente en el taller de transparencia y contrataciones abiertas organizado por la RICG. CCE presentó el proyecto “CCE360” como una iniciativa ejemplar dentro de la región y el Programa de Alimentación Escolar como una experiencia inspiradora para el uso de la información. Al taller asistieron 12 países de Latinoamérica.

En conjunto con otros países como Chile y Perú, CCE apoyó la iniciativa de la RICG para la creación de una política regional de uso de información a través de contrataciones abiertas.

Adicionalmente, CCE participó en el del taller “*experiencias y nuevas tendencias en procesos de contrataciones públicas*”, con la presentación “Procesos de Compra con Diálogo y Negociación en la cual CCE desagregó los elementos principales de la Política de Compra Pública para la Innovación -CPI- en Colombia, haciendo énfasis en las tipologías y modalidades contractuales y las buenas prácticas aplicables a estos procesos de acuerdo con el capítulo 13 de la Circular Externa Única, los Pliegos y Documentos Tipo y la Guía de CPI de Colombia Compra Eficiente.

La presentación contribuyó a que demás países participantes adquirieran insumos para sus programas de impulso a los programas de Ciencia, Tecnología e Innovación a través del Sistema de Compra Pública. Al taller asistieron ocho (8) países de Latinoamérica.

Aunado a lo anterior, en conjunto con la RICG, ChileCompra, Centro Vincular y el Danish Institute for Human Rights, CCE ha trabajado en el proyecto “Mayor Valor de las Compras Públicas para el Desarrollo Sostenible” con el cual estas organizaciones buscan promover la inclusión de criterios de sostenibilidad (ambiental y social) en los procesos de compra pública adelantados por los gobiernos de las Américas.

La duración del proyecto es de 3 años, periodo en el que se desarrollan los siguientes componentes: (i) evaluación del panorama regional; (1) construcción de un caso efectivo; (2) sensibilización y fortalecimiento de capacidades de los países miembros, y (3) proyectos piloto para la inclusión de conductas responsables y sostenibilidad de los procesos de adquisición.

En julio de 2018, la RICG, con el apoyo de CCE y las demás organizaciones integrantes del proyecto, buscarán financiación para el proyecto con el objetivo de posibilitar su puesta en marcha.

8.4. Cooperación internacional y nacional

CCE inició en enero de 2018 una estrategia para establecer y fortalecer la relación con organismos y entes internacionales. El equipo de cooperación internacional con apoyo del Director General realizó 13 visitas estratégicas en donde presentó la Entidad, sus puntos misionales y las oportunidades de establecer una cooperación. Con base en las reuniones de la tabla 21, CCE



INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018

FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019



elaboró en febrero de 2018 una base de contactos la cual se ha actualizado mes a mes con las nuevas reuniones que ha acordado el equipo de cooperación.

Tabla 25 Reuniones estratégicas de cooperación

Entidad	Alcance de la reunión	Fecha
Prosperity Fund-Embajada del Reino Unido	-Presentación de funciones y necesidades de CCE -Presentación del proyecto del Fondo para la región	22/01/2018
Embajada de Alemania en Colombia	Presentación de funciones y necesidades de CCE	5/02/2018
ONUDI- PTP	Presentación de funciones y necesidades de CCE Determinación de objetivos comunes entre el programa de ONUDI y la promoción de AMP de movilidad Determinación de un proyecto para cooperación	26/02/2018
Dirección de Compras del Estado Frances	Exposición del proyecto del Comité Internacional para la búsqueda de oportunidades de cooperación y el estrechamiento de relaciones entre los dos países.	27/02/2018
Embajada de Estados Unidos en Colombia	Presentación de funciones y necesidades de CCE Envío de información de presupuesto para cooperación	2/03/2018
Cámara de Comercio Colombo-holandesa (Holland House)	Presentación de funciones y necesidades de CCE	14/03/2018
Delegación de la Unión Europea	Presentación de funciones y necesidades de CCE; así como también su operación, retos y oportunidades de crecimiento. Búsqueda de oportunidades para oportunidad de trabajar conjuntamente en aras de conquistar metas comunes.	2/4/2018
Embajada de Canadá en Colombia	Presentación de funciones y necesidades de CCE Solución de dudas a la Embajada.	5/04/2018
Embajada de Francia en Colombia	Presentación de funciones y necesidades de CCE	9/04/2018
Embajada de Bélgica en Colombia	Presentación de funciones y necesidades de CCE	25/04/2018
Cámara de Comercio Colombo-americana (AmCham)	US Commercial Service de la Embajada de los Estados Unidos, la Organización Partners of the Americas y la Cámara de Comercio Colombo Americana AmCham contactaron a CCE para invitarlo a una misión educativa tecnológica denominada Edu It Team. Con el objeto de que CCE explicara el sistema de compras públicas colombiano y el procedimiento para poder venderle productos al Gobierno.	09/05/2018
Koneps- Agencia de Contratación de Corea del Sur	Presentación de funciones y necesidades de CCE Visita a CCE de una comisión de PPS Presentación del equipo de la Subdirección de IDT Presentación de la Delegación de Corea del Sur sobre la plataforma y sus ventajas Propuesta de cooperación Memorando de Entendimiento	25/05/2018
Embajada de Korea del Sur en Colombia	Determinación del contenido y firma del Memorando de Entendimiento	14/06/2018

El equipo de cooperación estructuró un proyecto de cooperación internacional con el Fondo de Prosperidad del Reino Unido para la implementación de datos abiertos en zonas estratégicas del país.

En el marco del Congreso Colombiano de la Infraestructura realizado el 23 de noviembre, el Fondo de Prosperidad del Reino Unido, Open Contracting Partnership y Colombia Compra Eficiente



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018

FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019



anunciaron su trabajo conjunto para apoyar a 8 entidades territoriales seleccionadas para capacitarlas en el uso de las plataformas de compra pública, y de esta forma garantizar procesos de contratación más transparentes y eficientes.

El objetivo de este proyecto es construir capacidades en los funcionarios públicos para generar y utilizar datos abiertos e información que refleja el gasto del Estado.

Asimismo, crear contenido para la sociedad civil, la academia, los medios de comunicación locales y la ciudadanía en general, para la interpretación y el uso de los datos e información generada durante los procesos de contratación.

El proyecto será aplicado durante el 2019 en los departamentos de Caldas y Valle del Cauca. En una etapa posterior y con un modelo más desarrollado, se expandirá el trabajo a los 6 departamentos adicionales en Colombia que beneficia esta iniciativa.

El equipo de cooperación de CCE realizó: (i) 2 eventos para promocionar la labor y función de CCE dentro del sistema de compras públicas y dar a conocer el SECOP II, (ii) 1 foro académico con un invitado internacional y (iii) 3 asesorías sobre la participación de proveedores extranjeros. Durante estas actividades los temas más demandados por los asistentes fue la información para los proveedores extranjeros sobre la aplicación de puntaje adicional cuando media un Acuerdo Comercial y se promueve la industria nacional (Ver Tabla 26).

Tabla 26 Actividades del equipo de Cooperación

Evento	Objeto	Fecha
Evento- Taller de Contratación Pública en Colombia –Delegación de la Unión Europea	Realizar el Taller de Contratación Pública en Colombia – SECOP II, en asocio con la Delegación de la Unión Europea, la Cámara de Comercio Hispanoamericana y CCE para la promoción de las funciones de la Entidad rectora en materia de compras públicas y para el esclarecimiento de inquietudes de los proponentes extranjeros.	03/05/2018
Evento - IT Education Trade Mission	Participar en el evento como invitados para generar un diálogo entre empresarios estadounidenses del sector de las tecnologías para la educación y autoridades nacionales.	05/06/2018
Foro académico - Sistema de Compras Público de la Unión Europea y de Francia	Exposición de Derecho Comparado realizada por el Profesor David Capitant, sobre el Sistema de Compras Público de la Unión Europea y de Francia a funcionarios de CCE	09/02/2018
Asesoría - Abogados de proveedor extranjero	Aclarar las dudas que tenía la empresa austriaca y la Embajada respecto de la aplicación del Trato Nacional en Acuerdos Comerciales. En particular, sobre la "Promoción a la industria nacional".	11/04/2018
Asesoría - Abogados de proveedor extranjero	Aclarar dudas y brindar asesoría a los abogados del proveedor de nacionalidad austriaca sobre el Manual de Incentivos en Proceso de Contratación, en particular sobre la aplicación de mayor puntaje cuando se apoya a la industria nacional. Explicar la procedencia del Tratamiento Nacional y Reciprocidad al proponente extranjero que se encuentra cobijado por Acuerdo Comercial.	23/04/2018
Asesoría - Unión Europea	Determinar el contenido, la agenda y los detalles del Evento con la Delegación de la Unión Europea para la promoción del sistema de compras publico colombiano, el SECOP y CCE.	23/4/2018

CCE inició su participación en la convocatoria realizada por Koica para la asignación de recursos de cooperación para el desarrollo de proyectos. En el mes de diciembre de 2018, CCE fue notificado de haber sido beneficiario de convocatoria y elegido entre los participantes. Esta elección, le permite a CCE ser



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

beneficiario de una plataforma para el sistema de compra pública. A inicios de 2019, el equipo de expertos coreanos iniciará el levantamiento del estudio de factibilidad.

8.5. Prácticas de Innovación – Compras Públicas para la Innovación

El 18 de abril de 2018 CCE, en conjunto con Instituto Nacional de Cancerología, el Ministerio de Salud y Protección Social y la Universidad Nacional de Colombia publicaron aviso de convocatoria para recibir propuestas o ideas innovadoras que impacten positivamente el tratamiento de pacientes oncológicos a través de desarrollos tecnológicos que permitan la producción en magistral de biotecnológicos.

Como resultado de la convocatoria, se recibieron seis (6) ideas innovadoras, cuatro (4) de ellas locales y las dos (2) restantes, extranjeras, las cuales respondieron al reto de generar alternativas de producción magistral (a baja escala) de medicamentos bioterapéuticos para el tratamiento de pacientes oncológicos a precios más bajos que los de mercado. Este reto, surge de la necesidad pública de atender a la población con cáncer de tal manera que los tratamientos tengan efectividad médica, al tiempo que representen un menor costo al sistema de salud colombiano.

Durante el desarrollo del proyecto piloto y a diciembre de 2018 se realizaron cinco sesiones de aclaración de dudas, seis (6) sesiones de diálogo técnico y respondió 38 observaciones enviadas por diferentes compañías, académicos e interesados.

Las entidades involucradas en el piloto planean concluir la fase de diálogo técnico, para ser incorporar los elementos resultantes dentro del proceso de contratación que el Instituto Nacional de Cancerología planea publicar en 2019.

9. Servicio al Ciudadano

9.1. Canales de soporte y atención efectiva

Prestar una atención ágil y eficiente a los actores de la compra pública es fundamental para CCE. En esta línea CCE realizó una transformación del modelo de atención entendiendo la demanda de nuestros usuarios y traduciendo esa demanda en un servicio de soporte integral.

CCE establece a la mesa de servicio como punto único de contacto para la recepción de novedades, consultas y asistencias técnicas- funcionales relacionadas con el uso de las plataformas de compra pública y así trabajar en equipo con los partícipes de la compra pública al entregar respuestas con soluciones de valor conforme a sus necesidades.

Llevar a cabo esta misión durante el 2018 represento la transformación del enfoque operativo de la Mesa de Servicio y su administración estableciendo políticas y procedimientos de servicio donde el oportuno tratamiento a cada solicitud de nuestros usuarios responde a la implementación de buenas prácticas, estrategias de servicio, protocolos de respuesta y procedimientos estructurados que varían conforme al tipo de solicitud (novedades, consultas, asistencias técnicas de uso y asistencias técnicas por falla), donde el usuario es el centro del ciclo de vida de los flujos de trabajo para la atención de sus solicitudes para preservar la eficiencia y oportunidad en el servicio y la satisfacción de nuestros clientes.



CCE trabajó en la implementación de herramientas cognitivas, reestructuró los servicios prestados a través de la línea telefónica, fortaleció los conocimientos de los asesores y posicionó los canales escritos y virtuales.

Teniendo en cuenta lo anterior en 2018 CCE realizó el lanzamiento del sitio “Solución en línea” que ofrece respuesta ágil, fácil y sencilla a las consultas frecuentes de los usuarios, apoyadas en manuales, instructivos, infografías y demás recursos para el aprendizaje del uso de las plataformas de Compra Pública. En 2018 este sitio tuvo 356.198 visitas.

Gráfica 5 Sitio “Solución en línea”



Fuente: Portal web CCE

CCE realizó el lanzamiento del agente cognitivo (JOTA). Agente cognitivo que resuelve 79 preguntas frecuentes.

Adicionalmente, CCE implemento la herramienta de gestión GLPI para mantener la trazabilidad de cada una de las solicitudes realizadas por los usuarios, también implementó el formulario de soporte web, la solicitud en línea para modificaciones a procesos o compras y videos e infografías a través de RRSS para divulgación de temas e información de alto impacto y consulta en Mesa de Servicio. Durante el 2018, la mesa de servicio atendió 224.261 casos, los cuales fueron reportados a través de nuestros canales de contacto los cuales presentaron el siguiente comportamiento:



INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018

FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019



- **Canal telefónico**

El canal telefónico representa una participación del **37%** de los de casos atendidos durante el 2018, con 82.057 solicitudes atendidas, siendo el preferido por los usuarios para comunicarse con la mesa de servicio con la mesa de servicio.

- **Chat**

Con 60.591 solicitudes atendidas por medio del chat, este canal posee el **27 %** de participación al ser utilizado como medio de comunicación escrito con la mesa de servicio.

- **Formulario de soporte**

La utilización del formulario de soporte como medio escrito de comunicación con la mesa de servicio obtuvo el **33%** de participación con 73.561 solicitudes atendidas durante el 2018.

- **PQRSD**

El sistema de PQRSD registro durante 2018 8.052 solicitudes, que constituyen el **4%** del total de casos atendidos

- **Agente virtual**

Como se mencionó anteriormente desde marzo de 2018 con la ayuda de JOTA, nuestro agente cognitivo, logramos asistir 128.385 consultas frecuentes, equivalentes al 63% del total de interacciones realizadas por nuestros usuarios, direccionando el 37% de las conversaciones a nuestros asesores en la Mesa de Servicio por medio del chat.

A la fecha JOTA cuenta con 79 diálogos entrenados con los siguientes resultados:

Tabla 27Jota

JOTA	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Conversaciones	13.927	17.027	22.177	20.759	18.520	21.012	19.730	21.059	22.303	25.739	202.253
Respuestas efectivas	7.491	9.924	14.244	13.489	11.385	13.877	11.770	13.109	15.357	17.739	128.385
% Respuestas efectivas	54%	58%	64%	65%	61%	66%	60%	62%	69%	69%	63%

Los altos niveles de capacidad resolutive en la mesa de servicio obedecen al enfoque operativo adoptado, generando facilidad y rapidez en la asistencia sobre el sistema de compra publica a los usuarios dentro de la misión establecida para Colombia Compra Eficiente, gestión que demostramos



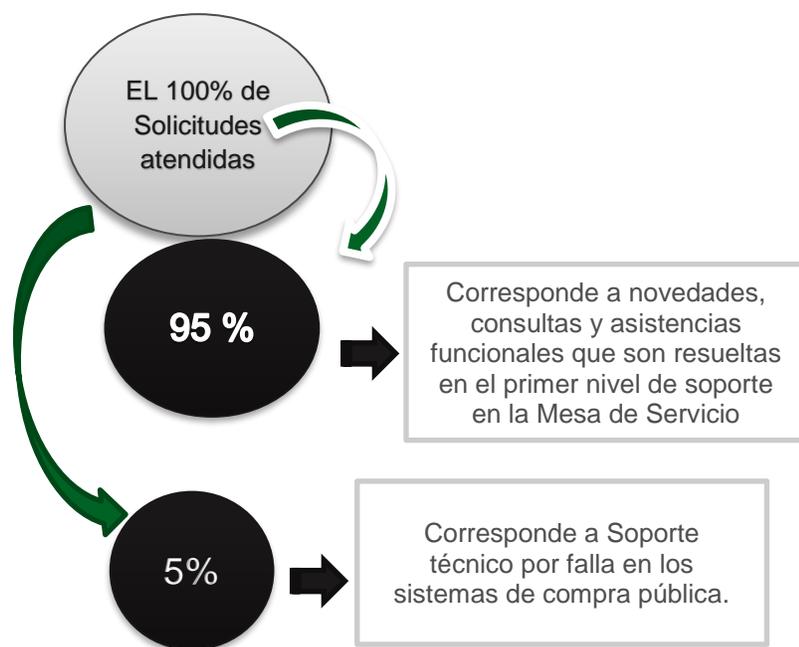
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

con estos indicadores. La demanda del uso de los servicios de soporte durante el 2018 permite identificar que el servicio más solicitado por nuestros usuarios es el de “Gestión de acceso”, a continuación el detalle de la demanda de los servicios:

Gráfica 6 Demanda de servicios de soporte

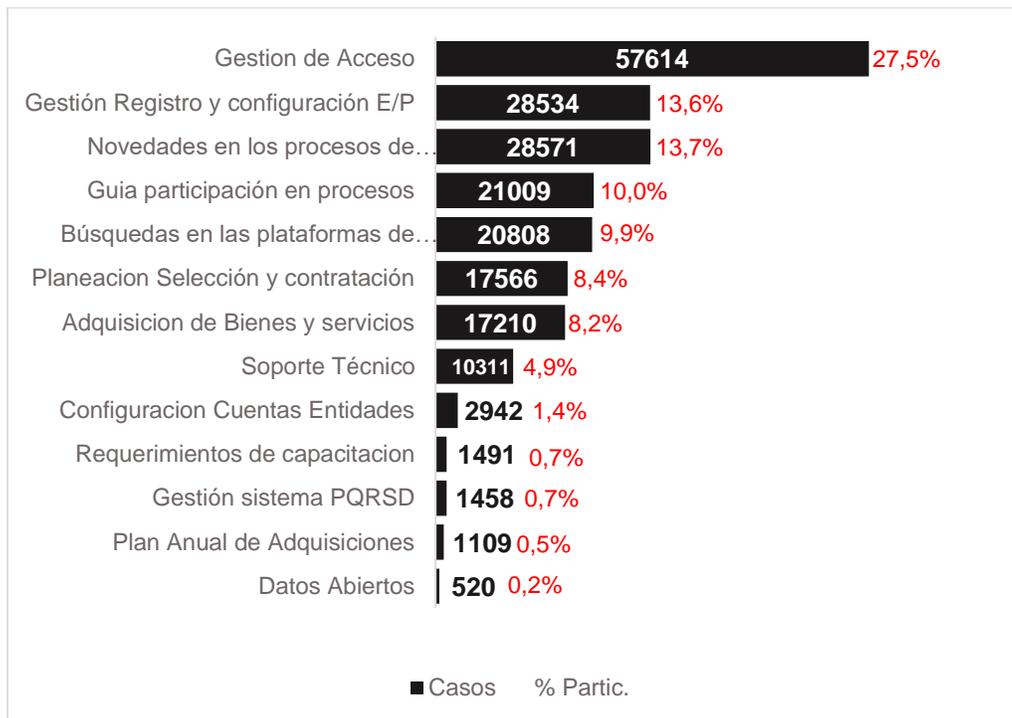


INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018



FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019



Fuente: GLPI. Elaboración CCE.

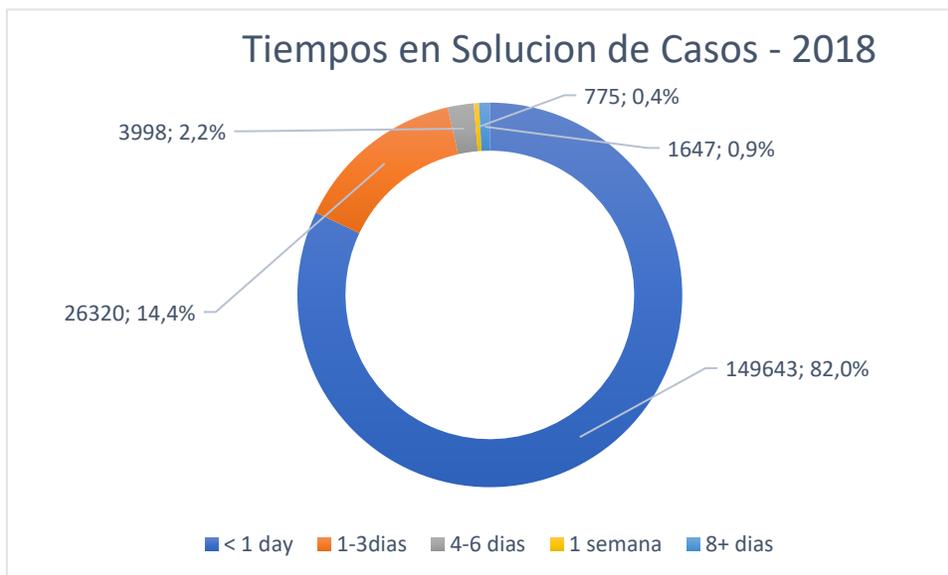
Durante el 2018, el 82% de los casos atendidos fueron resueltos en menos de 1 día, el 14.5% entre 1 y 3 días, el 2.6% entre 4 y 7 días y el 0.9% en más de 8 días.



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co



Gráfica 7 Tiempos de solución

La encuesta de satisfacción de nuestros canales de atención fue calificada por nuestros usuarios en el 23% de los casos, de los 224.261 casos recibidos durante los 2018 52.036 casos fueron valorados, como resultado de esta evaluación CCE obtuvo una calificación promedio de 4.6 sobre 5, a continuación, el detalle de esta evaluación mensual:

Tabla 30. Índice de Satisfacción del Usuario con la Mesa de Servicio

PERIODO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	2018
RESULTADO	4,7	4,4	4,6	4,7	4,7	4,6	4,6	4,6	4,7	4,6	4,2	4,5	4,6

10. Ley de Transparencia

En virtud de los principios señalados en la ley 1712 de 2014, CCE pone a disposición del público la información a la que hace referencia la presente ley, a través de medios físicos, remotos o locales de comunicación electrónica, en la sección de Transparencia de la página web: <https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/estructura/colombia-compra-eficiente>, para obtener información, de manera directa, así mismo por medio de los canales de atención al público registrados en la página web de la entidad proporciona a los usuarios asistencia respecto a los servicios de la entidad.



INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018

FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019



10.1. Datos Abiertos

A junio de 2018, el portal de Datos Abiertos del SECOP contó con un total de 48.803 visitas y 12.913 descargas sobre los conjuntos de datos publicados por CCE. Adicionalmente, la información disponible en Datos Abiertos del SECOP ha sido utilizada para generar 495 conjuntos de datos nuevos por parte de usuarios de la plataforma.

La difusión de los Datos Abiertos del SECOP ha permitido la composición de iniciativas de privadas que utilizan como insumo esta fuente de información para responder a necesidades u objetivos específicos. Dentro de estas iniciativas se encuentran *redkastella*, *construyored* y *gisoftco*.

Para aumentar el uso de los conjuntos de datos publicados en el portal de Datos Abiertos del SECOP, CCE ha incluido nuevas variables solicitadas por diversos usuarios de la plataforma. Dentro de las variables incluidas se encuentra una casilla de verificación de recursos de posconflicto, la cual identifica el registro de la Entidad Estatal sobre si el proceso de contratación que se encuentra adelantado hace parte del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz o está asociado a este. Esta casilla, resultado del trabajo conjunto entre el Ministerio Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y CCE, busca facilitar la veeduría ciudadana y la auditoría de cualquier interesado sobre los procesos asociados al acuerdo de paz⁴.

Por otro lado, CCE publicó un nuevo conjunto de datos con el listado de los proveedores registrados en el SECOP II.

Con el objetivo de incrementar la calidad de la información publicada en la plataforma, CCE implementó entre julio de 2017 y junio de 2018, protocolos de control sobre los conjuntos de datos, de tal manera que los errores identificados pueden ser corregidos a manera eficaz y rápida. Aunado a lo anterior, CCE inició el proceso de desarrollo de los conjuntos de SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual, para lograr una nueva certificación de excelencia en datos abiertos por parte del Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicaciones.

10.2. Uso y Manejo de Información

10.2.3. Capacitaciones CCE

CCE dentro del marco de sus funciones debe ofrecer las capacitaciones que considere necesarias con el fin de orientar a los partícipes en el proceso contractual y del sistema de compra pública. Para esto, CCE ofreció desde julio de 2017 un total de 50 capacitaciones de diferentes temas lideradas por los equipos expertos de la Entidad.

Tabla 28 Capacitaciones CCE

Tema	Fecha	Asistentes	Tema	Fecha	Asistentes
Estudios del Sector	10/07/2017	42	Aseo y Cafetería II	06/10/2017	5
TVEC	12/07/2017	13	Adquisición de ETP	10/10/2017	4
Intermediarios de Seguros	13/07/2017	11	Papelería II	10/10/2017	3

⁴ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_infografias/posconflicto.pdf



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018



FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019

Tiquetes Aéreos	18/07/2017	10	Cobertura del Riesgo	12/10/2017	9
Papelería II	25/07/2017	4	TVEC	31/10/2017	15
Centro de Contacto	25/07/2017	20	Aseo y Cafetería II	31/10/2017	3
Grandes Superficies	26/07/2017	4	Dotaciones II	2/02/2018	8
Conectividad y Nube Privada	27/07/2017	6	Intermediarios de Seguros	8/02/2018	30
VIH	11/08/2017	11	Dotaciones II	14/02/2018	4
Servicios Financieros	11/08/2017	4	Dotaciones II	14/02/2018	12
Análisis y Cobertura del Riesgo	15/08/2017	29	TVEC	21/02/2018	40
TVEC	15/08/2017	23	Estudio de Sector	27/02/2018	39
Intermediarios de Seguros	16/08/2017	7	Estudio de Sector	27/02/2018	12
Dotaciones	18/08/2017	3	Estudio de Sector	6/03/2018	16
Adquisición de ETP	22/08/2017	29	TVEC	7/03/2018	24
Grandes Superficies	24/08/2017	15	Servicios BPO	23/03/2018	6
Adquisición de ETP	05/09/2017	12	Decreto 092 de 2017	6/04/2018	22
Dotaciones	13/09/2017	7	Datos Abiertos	24/04/2018	2
Tiquetes Aéreos	19/09/2017	4	Datos Abiertos	26/04/2018	114
Adquisición de ETP	20/09/2017	17	Datos Abiertos - CPI	16/05/2018	4
Estudios del Sector	21/09/2017	37	Gob. de Cundinamarca	21/05/2018	20
Servicios de Impresión	22/09/2017	5	Estudio de Mercado	31/05/2018	11
Grandes Superficies	26/09/2017	4	CPI piloto	5/06/2018	21
Intermediarios de Seguros	27/09/2017	6	CPI piloto	8/06/2018	3
TVEC	21/09/2017	10	Intermediarios de Seguros	14/06/2018	5

10.3. Síntesis

El aplicativo de CCE que contiene información jurídica para todas las audiencias de la Entidad fue puesto a disposición del público aproximadamente en el año 2014, y es responsabilidad de la Subdirección de Gestión Contractual mantenerlo actualizado en las siguientes categorías: (i) Normas (Leyes y Decretos) (ii) Jurisprudencia (Sentencias y Laudos) (iii) Conceptos (CCE y Consejo de Estado); y (iv) Síntesis (Documentos compilatorios sobre un tema).

Estas categorías se presentan al público en versión completa y versión ficha que destaca los aspectos más relevantes.

En el año 2018, CCE consciente de la importancia de Síntesis en el desempeño del rol de la Entidad como ente rector del Sistema de Compra Pública, y de que CCE fomenta el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como uno de sus objetivos principales, dio continuidad a la permanente actualización que debe tener la herramienta, como insumo fundamental para mantenerse vigente y útil para los partícipes del Sistema de Compra Pública.



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE GESTIÓN 2018
01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018



FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019

Entre enero y diciembre de 2018, la Subdirección de Gestión Contractual ejecutó un plan de trabajo atendiendo a los objetivos que debía desarrollar con respecto a Síntesis, principalmente su actualización; el cual consiste en recopilar trimestralmente la información relevante para la herramienta y cargarla en línea.

Los resultados de los objetivos propuestos para el año 2018 son los siguientes:

Tabla 29 Resultados de enero a diciembre 2018

Categoría	Objetivo	Número de documentos	Resultado	Estado
Sentencias	Elaboración de fichas	38 sentencias	30 fichas de sentencias elaboradas	Pendiente 8 fichas del trimestre que finalizó en diciembre de 2018 y el cargue se hace en enero de 2019
Sentencias	Publicación	30 sentencias	21 sentencias publicadas	Pendiente publicación de 9 sentencias
Conceptos	Publicación	195 conceptos	111 conceptos publicados	Pendiente publicación de 84 conceptos, ya que el trimestre finalizó en diciembre de 2018 y el cargue se hace en enero de 2019.
Conceptos de SECOP II	Publicación	16 conceptos	16 conceptos publicados	Finalizado
Normas	Publicación	1 Ley y 1 Decreto	2 normas publicadas	Finalizado (Ley 1882 de 2018 y Decreto 392 de 2018)

Finalmente, Síntesis contiene preguntas y respuestas que hacen parte del antiguo agente virtual de CCE denominado “S II”. Sobre esta información la Subdirección de Gestión Contractual realizó una revisión, debido a que dicho agente fue reemplazado por “JOTA” y es necesario que los contenidos no estén duplicados en las dos herramientas (Síntesis y JOTA), además de que se debe verificar que la información de esas preguntas y respuestas sea relevante y esté vigente.

En consecuencia, en el año 2018 finalizó la revisión del contenido mencionado, por lo cual en el año 2019 la Subdirección elaborará un plan de trabajo para eliminar la información duplicada, derogada o irrelevante para la herramienta.

10.4. Observatorio Colombiano de Contratación Pública

Desde enero de 2018 CCE ha trabajado en el fortalecimiento, posicionamiento y producción del Observatorio Colombiano de Contratación Pública.



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018

FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019



El Observatorio Colombiano de Contratación Pública—OCCP-- es un espacio de debate e información en donde académicos, profesionales y expertos analizan desde una perspectiva interdisciplinaria la evolución y particularidades de la contratación estatal en Colombia, con la finalidad de desarrollar nuevas propuestas que fomenten la modernización de la contratación pública y materialicen en ésta los principios de eficiencia, transparencia y buena administración.

El objetivo del OCCP es establecer una red de expertos nacionales e internacionales que contribuyan en el mejoramiento de la actividad contractual del Estado Colombiano, a través de la publicación de artículos académicos que analicen aspectos relevantes del sector (buenas prácticas, políticas públicas, legislación actual, etc.), en la página de internet del Observatorio, facilitar espacios de diálogo y debate y proporcionar información confiable y de primera mano a todos los actores del sistema de compra pública, a los ciudadanos y a la academia sobre los desafíos que afronta la contratación pública en Colombia.

El Observatorio plantea, entre otros retos, estudiar y proponer las medidas necesarias para:

- Impulsar la transparencia, la concurrencia y la integridad en nuestro sistema de compras y contratación pública
- Mejorar su eficiencia, tanto desde la perspectiva de las Entidades Estatales como de los Proveedores del Estado
- Facilitar el acceso de los Proveedores y ciudadanos al mercado público
- Fomentar políticas de I+D+I a través de la contratación pública
- Promover la participación de las empresas colombianas en el mercado internacional de contratos públicos
- Favorecer la cooperación y colaboración interadministrativa y público- privada en la contratación pública

El OCCP funciona a partir de una red de colaboradores que genera publicaciones sobre temas de interés en contratación pública. Su actividad actual depende mayoritariamente de la actividad y frecuencia con la que estos actúan y contribuyen al robustecimiento de los segmentos de opinión sobre la materia. Un eje fundamental de la estrategia es retomar y profundizar las relaciones existentes con la academia, el sector privado y las librerías jurídicas de modo que abarque actores en importantes a nivel regional y nacional, así como una actividad multidisciplinaria. Funciona a partir de los siguientes componentes:

- Noticias y Eventos: se publican las noticias relevantes en materia de contratación pública. Se establecerán las fechas de los eventos que se realicen como desarrollo del eje de posicionamiento. Cerca de cincuenta noticias fueron publicadas durante el 2018.

Igualmente, se realizaron 2 eventos con asistencia significativa sobre asuntos coyunturales del Sistema de Compra pública:

- (i) El 25 de septiembre el OCCP realizó junto con la Cámara de Comercio de Bogotá un evento denominado “Contratación con el Estado: nuevas oportunidades para las mipymes” con el fin de capacitar a los empresarios sobre las oportunidades que tienen en sus relaciones con el Estado y dar a conocer a las mipymes las herramientas existentes. Este evento contó con la intervención del Ministerio de



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Comercio, la Cámara de Comercio de Bogotá, el sector empresarial y Colombia Compra Eficiente en temas de acceso de las mipymes al sistema, los incentivos con los que cuentan, la política de desarrollo empresarial y las iniciativas de sostenibilidad para la participación de las mipymes desde la empresa. Al evento asistieron más de 400 empresarios que tuvieron la oportunidad de expresar sus preocupaciones e inquietudes.

Como resultado del evento el OCCP publicó en la sección de documento del portal web las intervenciones de los panelistas y las respuestas a todas las preguntas realizadas.

- (ii) El 17 de octubre de 2018 el Observatorio Colombiano de Contratación Pública y el Departamento de Derecho Económico de la Universidad Externado de Colombia reunieron en el marco del evento "*Desarrollo de la economía regional a través de pliegos tipo y su análisis jurídico*" a más de 150 personas interesadas en conocer los beneficios de los pliegos de condiciones tipo y los retos que afrontan con las recientes propuestas para modificar el artículo cuarto de la Ley 1882 de 2018. Este evento contó con representantes de la Unión Europea, USAID, Colombia Compra Eficiente, el sector privado y la academia
 - (iii) Las memorias y respuestas a las preguntas de los asistentes fueron publicadas en la sección de documentos de la página del OCCP
- Opinión y Análisis: la Comunidad del OCCP está constituida por un grupo de colaboradores que pertenecen al sector público o privado y que son expertos en contratación y compras públicas y que contribuyen con su conocimiento generando artículos de opinión sobre temas relevantes. En este componente se publican indicadores e informes sobre el comportamiento de la actividad contractual del Estado. Catorce artículos de opinión fueron publicados durante el 2018.
 - Documentos y Enlaces: la información generada a partir del desarrollo del eje de producción es publicada en este espacio de la página web. Adicionalmente, se promocionan recursos Electrónicos existentes para la participación y control social. Durante el 2018 el OCCP inició la publicación periódica de un informe de seguimiento legislativo y judicial que resume las providencias judiciales y los avances en los proyectos de ley que son importantes para el sistema de compra pública.
 - Formación: Se ofrecen cursos de formación presenciales y virtuales desarrollados en el marco del componente de aprovisionamiento estratégico de CCE.

En el periodo entre mayo y agosto de 2018 la página web del OCCP tuvo más de 25.000 visitas. De las consultas realizadas el 15% fueron realizadas desde el extranjero y el 15% desde dispositivos móviles.

11. Comunicaciones

CCE cuenta con las siguientes cuentas en redes sociales: (i) @ColombiaCompra en Twitter (ii) /Colombia-Compra-Eficiente en Facebook, (iii) Colombia Compra Eficiente en YouTube y (iv) /Colombia-Compra-Eficiente en LinkedIn y cuenta con un portal web www.colombiacompra.gov.co.



INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018

FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019



Desde enero de 2018 hasta diciembre de 2018, todas las cuentas han tenido un crecimiento en el número de seguidores. Ver tabla 26.

Tabla 30 Crecimiento en redes de CCE

Número de seguidores en redes		
Fecha	Twitter	Facebook
Enero 2018	9.436	4.423
Junio de 2018	10.537	7.370
Diciembre 2018	11.547	10.135
% de crecimiento	18.5%	56.3%

Adicionalmente, CCE incrementó su presencia en medios de comunicación radial, televisivo y de prensa. Esta estrategia de comunicaciones es transversal a la política de regionalización de CCE y ayuda a que nuevas audiencias conozcan y se apropien de la Entidad.

Tabla 31 Presencia en medios

Medio	Día
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguimiento.com ✓ Extra Bucaramanga – EXTRA Bogotá - ✓ HSBNOTICIAS.COM ✓ Vanguardia Liberal – web- ✓ Minuto 30.com ✓ Atl innovación ✓ ambitojuridico.com ✓ Costa Noticias – La verdad sin contemplaciones ✓ Opinión Caribe ✓ Ecosdelcombeima.com ✓ El Colombiano ✓ La Patria ✓ Vanguardia Liberal – impreso ✓ La FM ✓ El Quindiano 	Del 5 al 12 de enero de 2018
Ley de garantías fase 2	
El Diario de Otún:	12 de enero de 2018
Plan anual de adquisiciones	
Vanguardia Liberal:	15 de enero de 2018
Plan anual de adquisiciones	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ HBS Noticias ✓ Pasto extra ✓ Palmira Extra ✓ Vanguardia Liberal ✓ 30 minutos ✓ Eje 21 	16 de enero de 2018



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018



FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019

Ley 1882 del 2018	
Nuevo Liberal:	31 de enero de 2018
Encuentros regionales	
Vanguardia Liberal:	12 de febrero de 2018
Cursos digitales	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El Pulzo ✓ Radio Santa Fe ✓ El Colombiano ✓ RCN Radio ✓ El Espectador ✓ Dinero ✓ Caracol Noticias ✓ El Heraldo ✓ La Republica ✓ Portafolio 	Del 21 al 22 de febrero de 2018
Excluyen de TVEC a dos empresas	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ FrecuenciaU ✓ Diario de Sur ✓ RCN radio emisora Catatumbo ✓ La Opinión. 	Del 5 al 24 de febrero de 2018
Encuentros Regionales con CCE	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Noticiero del Llano ✓ Luna Estéreo ✓ Colprensa 	Del 02 al 24 de marzo de 2018
Encuentros Regionales con CCE y Hopen House	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Caracol Radio ✓ Diario Occidente ✓ Vanguardia Liberal impreso y Vanguardia Liberal web ✓ Diario Nuevo Día ✓ El Colombiano 	Del 04 al 28 de abril de 2018
Registratón, Encuentros Regionales con CCE y Ley 1882	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ En Contexto ✓ Caracol radio ✓ El País 	Del 06 al 29 de mayo de 2018
Registratón, Encuentros Regionales con CCE y Ley 1882	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Emisora ondas de Ibagué ✓ El Nuevo Día ✓ Caracol Radio ✓ En País ✓ La Patria ✓ Colprensa ✓ Eje 21 	Del 03 al 15 de junio de 2018
Registratón, Ley 1882, CCE y las nuevas aplicaciones para estar más cerca a los ciudadanos	



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE GESTIÓN 2018
01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018



FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019

Revista Dinero - Colombia Compra Eficiente tendrá nuevo seguro para grandes licitaciones	Octubre 29, 2018
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Colombia.com ✓ La Patria ✓ El Tiempo ✓ Kien y Ke ✓ La República ✓ La Opinión SECOP II, PAE, Ley de Garantías, PAE, factoring, contratos en región	Del 15 al 29 de junio de 2018
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El Tiempo ✓ Caracol ✓ Portafolio ✓ Dinero PAE, Transmilenio, instituciones, renta a personas naturales	Del 1 al 30 de julio de 2018
<ul style="list-style-type: none"> ✓ RCN Radio ✓ La Patria ✓ El Universal ✓ Eje 21 Transparencia, PAE, nube pública, El Tiempo, anticorrupción	Del 1 al 30 de agosto de 2018
Otras publicaciones	Día
✓ Pereira ya está utilizando el Secop II	Octubre 29, 2018
✓ Riesgo por no utilizar el Secop II	Octubre 29, 2018
✓ Publican requisitos de empresas interesadas en construir el Metro de Bogotá	Octubre 25, 2018
✓ Los pliegos tipo se comenzarían a usar desde abril	Octubre 23, 2018
✓ Listos los prepliegos para licitación de Transmilenio por la 7a.	Octubre 23, 2018
✓ Un balance de cuarenta años de lucha contra la corrupción	Octubre 22, 2018
✓ Colombia Compra Eficiente hizo presencia en Armenia	Octubre 8, 2018
✓ "Ineficaces y pobres", así es el balance de los programas gubernamentales	Octubre 5, 2018
✓ Distrito ha ahorrado cerca del 30% en sus compras de tecnología	Noviembre 30, 2018
✓ Más de 120 líderes de TI en Bogotá compra digital	Noviembre 28, 2018
✓ Entidades públicas tienen hasta el 31 de diciembre para registrarse en el SECOP II	Noviembre 27, 2018
✓ Así Bogotá logró tener el mejor PAE del país	Noviembre 19, 2018
✓ Bogotá podría usar Colombia Compra Eficiente como un plan de austeridad del gasto	Noviembre 15, 2018
✓ Pliegos tipo frenarían la corrupción en las regiones	Noviembre 15, 2018
✓ Documentos tipo serían obligatorios en la contratación estatal	Noviembre 2, 2018

En el 2018 se publicaron 39 comunicados de prensa en la página web de la entidad. Adicional, CCE tiene una línea de comunicación interna, a través de los diferentes canales el área de comunicación informa diariamente y semanalmente los acontecimientos relevantes de CCE de interés de las áreas.

Tabla 32 Canales de comunicación interna

Comunicaciones internas	Fecha	Publicaciones
Entérate	Enero a junio de 2018	80



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE GESTIÓN 2018
01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018



FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019

	Julio a diciembre de 2018	88
365 noticias Eficientes	Enero a junio de 2018	111
	Julio a diciembre de 2018	84
Saber Más	Enero a junio de 2018	24
	Julio a diciembre de 2018	24

3. 1 Estrategias de comunicaciones

En el primer semestre del 2018 el equipo de comunicaciones de CCE desplegó 3 estrategias de comunicaciones: (i) CCE diseñó 3 campañas en redes sociales, (ii) 1 campaña exclusiva del SECOP II y (iii) divulgación de contenidos de CCE.

La primera campaña que lanzó CCE fue *#ConCCEMÁSTransparencia*. El objetivo de la campaña fue destacar que a través de la información que administra CCE, las audiencias pueden conocer la actividad contractual de las entidades públicas del país. La campaña inició el 15 de mayo de 2018 hasta el 11 de junio de 2018. Para la campaña *#ConCCEMÁSTransparencia* el equipo de comunicaciones diseñó 24 piezas gráficas y 24 mensajes.

Tabla 33 Resultados campaña #ConCCEMÁSTransparencia

Red Social	Twitter	Facebook
Número de publicaciones	125	29
Interacciones (me gusta, comentarios o compartidos)	1.660	578
Número de personas que vieron estas publicaciones	45.225	33.597
Número de cuentas externas a CCE que publicaron estos contenidos	25	N.A.
Número total de seguidores de las cuentas externas a CCE que publicaron	2.254.974	N.A.

La segunda campaña que lanzó CCE fue *#LoDiceLaGente*. El objetivo de la campaña fue que terceros compartieran sus experiencias, testimonios y percepciones de las herramientas y oportunidades de negocio que ofrece CCE. La campaña inició el 13 de junio hasta el 21 de junio en su primera fase. En esta campaña hubo una elaboración de 3 piezas y 3 videos y 3 GIF. La tercera campaña que lanzará CCE el 17 de julio destaca los logros conseguidos por CCE desde su creación.

Tabla 34 Resultados de campaña #LoDiceLaGente

Red Social	Twitter	Facebook
1. Número de publicaciones	23	9
2. Número de impresiones	8073	8304



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018



FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019

3. Interacciones	355	156
4. Número de reproducciones de video:	11	149
5. Número de reproducciones de GIF	239	322
6. Número de cuentas que han publicado	10	NA
Total de seguidores de las cuentas	69731	NA

El segundo semestre, CCE divulgó dos campañas: #CCEconstruyePaís y #CCEtieneEIDato, la primera campaña inició el 4 de octubre y hasta el 6 de noviembre de 2018. La segunda campaña, ha estado vigente desde el 6 de noviembre de 2018 y tuvo continuidad en sus publicaciones hasta el 2019.

Tabla 3135 Resultados de campaña #CCEconstruyePaís

Red Social	Twitter	Facebook
Número de publicaciones	55	19
Número de impresiones	43.744	6.522
Interacciones	890	504
Número de cuentas que han publicado	20	N.A.
Total de seguidores de las cuentas	1.763.019	NA

Tabla 3236 Resultados de campaña #CCEtieneEIDato

Red Social	Twitter	Facebook
Número de publicaciones	26	27

Respecto de la última campaña ejecutada en 2018, #CCEtieneEIDato, visibilizamos en cifras el número de publicaciones realizadas durante el 6 de noviembre y el 28 de diciembre de 2018, la medición de impresiones totales y número de interacciones aún no se mostrará, ya que esta campaña se extendió al 2019 y seguirá publicándose en diferentes niveles de información.

Tabla 37 Resultados "ConectadoConSECOP2"

Red Social	Twitter	Facebook
Número de publicaciones	51	17
Interacciones (me gusta, comentarios o compartidos)	286	298
Número de personas que vieron estas publicaciones	10.425	21.542
Número de cuentas externas a CCE que publicaron estos contenidos	20	-



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018



FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019

Número total de seguidores de las cuentas externas a CCE que publicaron	1.959.669	-
---	-----------	---

En segundo lugar, para el SECOP 2 el equipo de comunicaciones diseñó una estrategia para visualizar avances como el minisitio, las preguntas frecuentes, la actualización de guías y material de apoyo e infografías para el uso de la plataforma. La estrategia “ConectadoConSECOP2” inició en enero de 2018 y se ha mantenido durante el primer semestre de 2018.

Tabla 38 Resultados “ConectadoConSECOP2”

Red Social	Twitter	Facebook
Número de publicaciones	51	17
Interacciones (me gusta, comentarios o compartidos)	286	298
Número de personas que vieron estas publicaciones	10.425	21.542
Número de cuentas externas a CCE que publicaron estos contenidos	20	-
Número total de seguidores de las cuentas externas a CCE que publicaron	1.959.669	-

En tercer lugar, el equipo de comunicaciones llevó a cabo una estrategia para dar a conocer a CCE entre sus audiencias. En esta estrategia hubo una difusión de múltiples temas, entre los cuales los que mayor gestión representaron fueron: (i) instrumentos de agregación de demanda (ii) difusión de información por entrada de Ley de Garantías (iii) convocatoria a Registraciones de SECOP 2 (iv) convocatorias a capacitaciones ofrecidas por CCE (v) difusión de nueva normativa (Decreto, Circulares y manuales) (vi) Convocatoria a MAPS (vii) difusión de cursos virtuales (viii) convocatoria de InnoVa6k en 4 ciudades (ix) difusión de boletines digitales y editoriales del Director General (x) difusión de la Circula Externa Única.

12. Desempeño y Gestión Administrativa

12.1. Gestión

CCE presentó la evaluación de avance a la gestión a través del Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión – FURAG – en noviembre de 2017, obteniendo un resultado de 73,8% de avance en la gestión institucional para la vigencia 2017, siendo éste un resultado satisfactorio frente a las dimensiones y políticas de gestión y desempeño institucional.



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018

FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019



En la vigencia 2018 y teniendo en cuenta la línea base de medición del FURAG, CCE inició la implementación del MIPG, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 con las siguientes actividades:

- Creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante la Resolución 1564 de 2018
- Aprobación del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión:
- Creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante la Resolución 1564 de 2018
- Aprobación del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- Creación y capacitación del grupo de Gestores MIPG
- Actualización del Mapa de Riesgos
- Actualización de Indicadores de Gestión

Los avances de dicha implementación son satisfactorios, por cuanto se cuenta con los lineamientos necesarios que permitirán alcanzar el nivel de madurez esperado del Sistema de Gestión.

Por otra parte, CCE ha desarrollado un trabajo de articulación con las áreas de la entidad a fin de actualizar el mapa de procesos, documentación de procedimientos y establecimiento de los atributos de calidad de cada una de las dimensiones del modelo aplicable para CCE.

En cuanto a los Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad, en la vigencia 2017 la Contraloría General de la República efectuó en CCE la auditoria de desempeño a la implementación de los Acuerdos Marco de Precios como Mecanismo de Agregación de Demanda vigencias 2013 a 2016. Cuyas evaluaciones se basó principalmente en los principios de eficacia y economía en la implementación de los AMP y se consideraron las fases inherentes a los procesos relacionados con el diseño y estructuración, operación, administración, seguimiento y evaluación a los mismos. Como resultado del CCE ha efectuado las acciones de mejora dirigidas a fortalecer las deficiencias en el diseño y estructuración de lo AMP en el componente metodológico y en la consistencia de la información y el cálculo de los ahorros.

12.2. Presupuesto

A continuación, CCE presenta la ejecución presupuestal definitiva de la vigencia 2018.

Para la vigencia 2018, la apropiación presupuestal cerró con \$18.224 millones de pesos, en donde el porcentaje de ejecución presupuestal frente a compromisos fue de 97,54% y con respecto a las obligaciones por el 90,57%.

Tabla 39 Ejecución presupuestal 2018

RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% Ejecu/Comp	OBLIGACIÓN	% Ejecu/Oblig
A-1	10	GASTOS DE PERSONAL	\$ 6.269.844.660,00	\$ 6.043.081.968,00	96,38%	\$ 6.043.081.968,00	96,38%
A-2	10	GASTOS GENERALES	\$ 2.916.611.380,00	\$ 2.769.921.612,25	94,97%	\$ 2.605.759.327,25	89,34%



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE GESTIÓN 2018
01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018



FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019

A-3	11	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 38.110.000,00	\$ 32.218.247,00	84,54%	\$ 32.218.247,00	84,54%
FUNCIONAMIENTO			\$ 9.224.566.040,00	\$ 8.845.221.827,25	95,89%	\$ 8.681.059.542,25	94,11%
C-0304-1000-1	10	FORTALECIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$ 545.604.375,00	\$ 545.025.143,00	99,89%	\$ 20.205.764,00	3,70%
C-0304-1000-1	14	FORTALECIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$ 1.047.943.903,00	\$ 1.038.353.290,00	99,08%	\$ 1.038.353.290,00	99,08%
C-0304-1000-2	10	INCREMENTO DEL VALOR POR DINERO QUE OBTIENE EL ESTADO EN LA COMPRA PÚBLICA. NACIONAL	\$ 3.424.152.725,00	\$ 3.365.259.537,23	98,28%	\$ 3.005.791.724,26	87,78%
C-0304-1000-2	14	INCREMENTO DEL VALOR POR DINERO QUE OBTIENE EL ESTADO EN LA COMPRA PÚBLICA. NACIONAL	\$ 3.982.298.997,00	\$ 3.982.007.799,00	99,99%	\$ 3.761.449.536,00	94,45%
INVERSION			\$ 9.000.000.000,00	\$ 8.930.645.769,23	99,23%	\$ 7.825.800.314,26	86,95%
TOTAL PRESUPUESTO			18.224.566.040,00	17.775.867.596,48	97,54%	16.506.859.856,51	90,57%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

El detalle de la ejecución presupuestal de la vigencia 2018 - diciembre, se encuentra en el siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/informacion-financiera-y-contable/ejecucion-mensual-reporte> y se anexa al presente informe (Anexo 1)

12.3. Cumplimiento de Metas

CCE ha identificado acciones puntuales para el desarrollo de la estrategia mediante; (i) el despliegue del Secop 2, (ii) el Fortalecimiento de la capacidad de CCE para ofrecer información precisa y oportuna a los actores del Sistema de Compra Pública, (iii) la Promoción, administración, mantenimiento de las herramientas de compra pública electrónica e interoperabilidad con las plataformas del estado colombiano, (iv) programas de formación objetivos secundarios de la política y ajuste organizacional de CCE los cuales se describen a lo largo del documento de rendición de cuentas, y el seguimiento efectivo por parte del ciudadano se puede realizar a través de: <https://sinergia.dnp.gov.co/Paginas/inicio.aspx>

En esta línea CCE cuenta con un proyecto de inversión vigente denominado: **Incremento del valor por dinero que obtiene el Estado en la compra pública nacional** el cual tiene un horizonte hasta el 2020. En el cual se ejecutan los siguientes objetivos específicos.

- Implementar programas de formación para los actores del Sistema de Compra Pública.
- Ofrecer documentos Técnicos Oportunos y de Calidad.
- Promover el uso de las herramientas de compra pública electrónica del Sistema de Compra Pública.



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018

FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019



Las ejecuciones de los objetivos del proyecto de inversión se describen en el contenido del presente documento informe de gestión 2018 y la ejecución presupuestal del proyecto se puede detallar en el siguiente link:
https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/ficha_ebi_2017.pdf

12.4. Estados financieros

Los estados financieros de CCE a 30 de noviembre de 2018 se encuentran publicados en la página web de la Entidad en el siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/informacion-financiera-y-contable>. Igualmente se adjuntan como anexo a este informe. **Anexo 2**

Una vez se realice el cierre de la vigencia 2018 según lineamientos y plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación, los estados financieros serán publicados en la página web de la Entidad.

12.5. Contratación

En la tabla que sigue se muestran los procesos contractuales adelantados por CCE en la vigencia 2018. Esta información puede ser consultada en detalle por la ciudadanía en el SECOP.

Tabla 40 Procesos contractuales adelantados por CCE en 2018

Modalidad de Contratación		Número de contratos	Valor (Inicial incluidas vigencias futuras + adiciones)
Concurso de Méritos		0	\$ 0
Contratación Directa	Contratos de servicios profesionales y apoyo a la gestión	73	\$ 3.186.681.372
	Contratos Interadministrativos	4	\$ 822.987.895
	Otros (arrendamientos, licenciamientos de tecnología, entre otros)	10	\$ 5.745.572.576
Licitación Pública		3	\$ 0
Mínima Cuantía		17	\$ 115.649.520
Selección Abreviada		1	\$ 114.871.752
Régimen Especial (con la aplicación de normas BID)		32	\$ 4.077.293.233
Total		140	\$14.063.056.348

Fuente: SECOP II

A continuación, se muestra la información de la actividad contractual de CCE en la Tienda Virtual del Estado Colombiano:

Tabla 41 Contratación de CCE 2018 al amparo de Instrumentos de Agregación de Demanda



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018

FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019



Instrumento de Agregación de Demanda	Valor ejecutado de las órdenes de compra	No. Órdenes de Compra
Aseo y Cafetería II	\$ 242.909.830,94	1
Intermediarios de Seguros	-	1
Servicios de Distribución	\$ 10.633.476,00	1
Tiquetes Aéreos II	\$ 64.728.944,00	1
Servicios Oracle	\$ 269.174.154,00	2
Servicios BPO	\$ 1.238.199.278,00	1
Centro de Contacto	\$ 280.664.193,00	1
Conectividad II	\$ 13.655.711,94	2
Nube Privada II	\$ 500.735.498,00	1
Microsoft II	\$ 129.177.850,43	2
Total	\$ 2.749.878.936,31	13

12.6. Gestión contractual

El detalle de los contratos suscritos por CCE en la vigencias 2018 se encuentra publicado en la página web de la Entidad en el siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/proceso-de-contratacion/contratacion-realizada-por-anos>

12.7. Talento Humano

CCE trabaja desde su creación en 2011 en el fortalecimiento institucional, garantizando que la misión y la estrategia de la entidad sea entendida y adoptada por todos los actores del Sistema de Compra Pública. Para tal efecto, CCE trabaja continuamente con sus colaboradores para que éstos sean agentes de cambio y puedan multiplicar el conocimiento que genera CCE.

Para la vigencia 2018, CCE, implementó su estrategia de talento humano con el desarrollo de las siguientes actividades para el fortalecimiento del ambiente laboral:



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018



FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019

- Elaboración del Plan estratégico de Talento Humano implementando las rutas y sub-rutas de acuerdo con la Matriz de Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH) del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para mejorar el Clima Organizacional y el logro de los objetivos institucionales de CCE.
- Desarrollo e implementación de una herramienta tecnológica interna que permite consolidar y analizar la caracterización del empleo, perfiles y entorno socio demográfico de los funcionarios y contratistas de Colombia Compra Eficiente.
- Se actualizó el proceso, procedimientos y formatos de Talento Humano de acuerdo con los lineamientos MIPG.
- Elaboración y divulgación de los lineamientos de reclutamiento y selección, que permiten garantizar transparencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual de funciones de Colombia Compra Eficiente, con el fin de atraer y seleccionar al mejor talento que permita el logro de los objetivos estratégicos de la entidad.
- Diseño y ejecución del 100% de las actividades planeadas en el Plan de Bienestar Social e Incentivos 2018 de CCE, con el objetivo de cerrar las brechas identificadas en la encuesta de clima organizacional de 2017.
- Diseño y ejecución de talleres por área para realizar mediciones de microclima, así mismo determinó y ejecutó los planes de acción por área, de acuerdo con los resultados obtenidos en los mencionados talleres, con el objetivo de mejorar el Clima Organizacional de CCE.
- Participamos en la encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional Nacional EDI del DANE.
- Se realizó cambio de ARL con el objetivo de prestar un mejor servicio a los colaboradores de CCE, incrementar las horas de formación en SST y mejorar el acompañamiento a las actividades propuestas en el plan de trabajo del SG-SST de CCE.
- Diseño y ejecución del 95% del plan de trabajo anual del SG-SST con base a la evaluación de la resolución 1111 de 2017.
- Ejecución del 100% de las horas de formación para los comités y brigadas de CCE.
- Se ejecutaron las siguientes actividades para formación y desarrollo:
 - Diseño y ejecución del 95% del Plan Institucional de Capacitación con las actividades necesarias para cerrar las brechas en competencias y habilidades requeridas por los colaboradores de CCE para el logro de sus objetivos estratégicos. Como resultado del diagnóstico, CCE estableció para el año 2018 acciones de capacitación clasificadas en tres ejes temáticos así: 1. Eje Temático 1: Gobernanza para la paz; 2. Eje Temático 2: Gestión del Conocimiento en las entidades públicas; y 3. Eje Temático 3: Creación del valor público.
 - Se realizó el cierre de resultados en la Evaluación de Desempeño Laboral (EDL) para cada funcionario o Acuerdo de Gestión para los funcionarios de nivel directivo. Así mismo, realizó la nueva concertación y seguimiento de los objetivos para la medición del desarrollo de competencias y cumplimiento de objetivos a través de la Evaluación de Desempeño Laboral (EDL) para cada funcionario o Acuerdo de Gestión para los funcionarios de nivel directivo.



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

13. Conclusiones

CCE ha tenido grandes avances en su Sistema de Compra Pública y ha logrado transformar la cultura de compra pública al punto de permitir visualizar de una manera clara los beneficios que reporta.

A través de la producción normativa de la Subdirección de Gestión Contractual, CCE ha contribuido en la mayor y mejor participación de los oferentes en los procesos de compras y contratación pública de las Entidades Estatales, especialmente mediante herramientas como la Circular Única, que unifica, sistematiza y facilita a los actores del Sistema de Compra Pública la información relevante del mismo en un solo documento. Esto permite que compradores públicos, proveedores, entes de control y la ciudadanía en general se informe de manera armónica y fácil a través de un único texto sobre los mandatos legales y las orientaciones que deben acatar en materia de compra pública, sin tener que acudir a una diversidad de documentos como ocurría anteriormente con las 25 circulares.

CCE ha contribuido en la consolidación del sistema de compras y contratación pública, poniendo a disposición de la ciudadanía en general instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación del Estado. En este sentido, Síntesis tiene como principal objetivo articular el régimen legal del Sistema de Compra Pública, por tal razón su fortalecimiento resulta relevante en el proceso de su posicionamiento como la principal herramienta de consulta normativa, jurisprudencial y conceptual del Sistema de Compra Pública colombiano.

La gestión de la Subdirección ha contribuido en la transparencia y eficiencia en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, ha promovido las mejores prácticas en el Sistema de Compra y la competitividad del mismo, a través de su participación en la estructuración de documentos y pliegos tipo y en la reglamentación de incentivos en la contratación estatal. La definición de condiciones estándar en un pliego de condiciones evita que el Proceso sea direccionado para favorecer intereses personales, pues dichas condiciones son establecidas como producto de un estudio juicioso de las características objetivas del sector, de manera que una pluralidad de oferentes esté en condiciones de satisfacer los requisitos exigidos.

La participación de CCE en la definición de los criterios estándar de participación de los proponentes garantiza la objetividad de los pliegos tipo dado su carácter técnico especializado, actuando como garante de la transparencia en Procesos de Contratación de gran importancia como la implementación del “Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”.

Finalmente, la participación de CCE en la reglamentación de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro permitió establecer el proceso competitivo como mecanismo para lograr el objetivo principal del Sistema de Compra Pública: Valor por Dinero, generando, además, a través del uso del SECOP II, un control más eficiente a la forma como las Entidades Estatales ejecutan los recursos públicos a través de ESAL. Esto permite a todos los interesados verificar aspectos relevantes como las condiciones de reconocida idoneidad de la ESAL, así como la forma en que se ejecutan los recursos de dichos proyectos, ya que los subcontratos que celebra la ESAL deben publicarse en la plataforma; esto da un parte de transparencia y confiabilidad en esta clase de convenios que como bien se sabe, no existía.



INFORME DE GESTIÓN 2018

01 DE ENERO 2018 – 31 DE DICIEMBRE 2018



FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2019

A través de la Subdirección de Negocios, CCE ha conseguido otros impactos desde su gestión. CCE destaca que Bogotá D.C. se ha visto beneficiado con el AMP de video vigilancia por medio del cual se adquieren los sistemas de video vigilancia ciudadana, lo cual permite un monitoreo por parte de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Esto con el fin de generar y buscar mayores herramientas que mejoren los niveles de seguridad del Distrito Capital.

La estructuración del nuevo Instrumento de Agregación de Demanda, para el PAE de Bogotá D.C. que está en curso ha recibido 57 ofertas, de las que se destaca la participación de nuevos proveedores y la participación de Mypimes. Aunado a lo anterior, la estructuración de este Instrumento de Agregación incorporó además de un alto estándar nutricional, las preferencias y gusto de los niños y adolescentes beneficiados con el PAE, ya que incorporó los resultados obtenidos por la Secretaria de Educación del Distrito, concerniente a los gustos y aceptación de los productos. Este Instrumento permitirá continuar con la entrega de más de 725.000 refrigerios diarios.

Durante el año 2018, el SECOP II pasó de tener 1.557 a 4.182 entidades registradas en la plataforma. Este crecimiento demuestra no solo el esfuerzo realizado por Colombia Compra Eficiente para tener una estrategia sistemática de presencia a nivel regional, sino el interés y disposición de las entidades de nivel territorial para utilizar la plataforma. La transformación digital de la compra pública es un pilar fundamental de la eficiencia del gasto y la transparencia. Colombia Compra Eficiente continúa comprometida con esta importante misión para el país.



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co